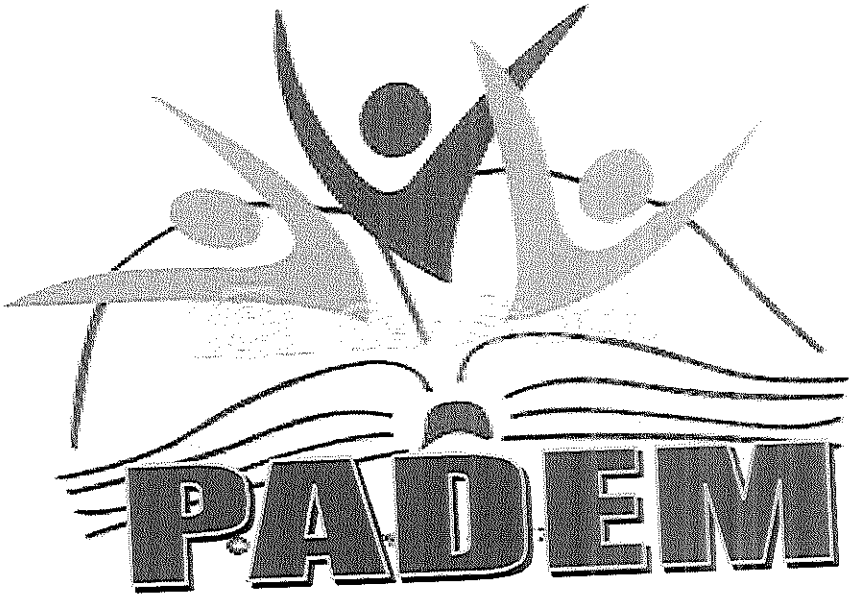
PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCACIONAL MUNICIPAL



PUYEHUE

2013

INTRODUCCION

I. RESUMEN PADEM 2011 4

II. DIAGNÓSTICO 11

2.1. NIVEL COMUNAL.

2.1.1. Identificación geográfica 11

2.2. Indicadores demográficos de la comuna 13

2.3. Indicadores socio-económicos 15

2.4. Características educacionales 16

3. EDUCACIÓN MUNICIPAL 20

3.1. Infraestructura 20

3.2. Población escolar: Proyección de la población escolar, matrícula y Rendimiento 22

3.3. Dotación DAEM y organigrama 34

3.4. Dotación docente comunal año escolar 2013 36

3.5. Funcionamiento establecimientos comuna Puyehue año escolar 2013 37

3.6. Dotación por Escuela año 2013 39

3.7 Justificación general de la planta docente, asistentes de la educación y personal DAEM 64

4. ANALISIS FODA 65

4.1. Análisis y algunos alcances de los resultados obtenidos en el FODA 70

III. ELABORACIÓN

3.1. VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN A NIVEL DE LA COMUNA 71

3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS: 72

Objetivos Generales, Objetivos Específicos y Metas por Objetivo

3.3 Plan de Acción 2013: Líneas de Acción y Metas 74

3.4. Normalización para el funcionamiento de los establecimientos de la comuna de Puyehue

3.5 Programa Unidad de Educación Extraescolar 2013

IV. PRESUPUESTO

4.1. Programación anual tomando en cuenta Presupuesto 2013 105

V. MONITOREO DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PADEM 2013 121

5.1. DISEÑO DEL PLAN DE MONITOREO 126

5.2. Tiempos y responsables

5.3. Definición de ámbitos y tipos de seguimiento

6. DISEÑO DEL MODELO DE EVALUACIÓN

VI. CONSIDERACIONES FINALES 130

INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo de Educación Municipal de Puyehue, cumpliendo con el mandato de la Ley, presenta el PADEM para el periodo 2013, como documento oficial que contiene en sus lineamientos estratégicos, el detalle de los procesos de gestión que comprende el sistema educacional municipalizado de la comuna.

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es un instrumento elaborado por los Municipios del país conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995 (DO 02.09.1995) y que en sus artículos 4°, 5° y 6°, determina ordenar y sistematizar las acciones educacionales municipales a partir de objetivos, políticas y programas definidos especialmente para el sector, a la vez, que busca evaluar el avance efectivo en el cumplimiento de las metas que han sido determinadas para la comuna y las respectivas Unidades Educativas que la componen.

En este contexto se asume en la actualidad, que el PADEM no sólo constituye una obligación legal, sino también una efectiva herramienta de planificación, programación, ejecución y evaluación, orientada a mejorar, no sólo la gestión administrativa, sino también los aprendizajes de los alumnos, razón primera y última que debiera impulsar la administración escolar a lo largo y ancho de Chile.

No obstante, para que el presente instrumento de gestión sea efectivo en la búsqueda de mejoras que permitan optimizar la eficiencia del sistema escolar, es preciso que se conjugue una labor proactiva y articulada entre todos los actores involucrados directa o indirectamente en el sector educacional.

El PADEM se configura así, como un instrumento de gestión operativo, que surge para enfrentar y resolver oportuna y eficientemente, los principales problemas de nuestra realidad local en materia educacional, reordenando y racionalizando adecuadamente los recursos con que cuenta el sistema para tales fines, incorporando nuevas posibilidades de financiamiento, que apoyen el desarrollo sustentable de las Unidades Educativas de Puyehue, en todas aquellas dimensiones de gestión que correspondan tanto al quehacer propio de las Escuelas, como al que le compete al Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM).

La presentación de este PADEM, es por lo tanto, el resultado de un complejo proceso que establece en definitiva, los lineamientos estratégicos con los que se articulan las necesidades y aspiraciones del sector educacional de nuestra comuna, que con sentido de la realidad, espera lograr en el mediano y largo plazo, el cumplimiento efectivo de las metas trazadas y las que requieren necesariamente, del aporte y disposición al cambio de los diferentes actores involucrados en la misión de educar con calidad y equidad.

Este documento, busca materializar los objetivos que se ha propuesto, con la participación comprometida de Concejales, Centros de Padres, Centros de Alumnos, jefes de departamentos de la I. Municipalidad de Puyehue, Directores de los diferentes establecimientos, jefes de UTP, docentes y asistentes de la educación, de la comunidad escolar en general, de manera de dar respuestas satisfactorias a las expectativas y necesidades de los alumnos y familias de Puyehue.

En tanto, los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de nuestros establecimientos escolares deben formularse idealmente en concordancia con los lineamientos educacionales que proponen a nivel comunal tanto el PLADECO, como el presente PADEM, lo que sin duda, constituye un desafío para la gestión coordinada de los diversos actores que intervienen en este proceso, puesto que en la medida que éstos dimensionen y validen la importancia de seguir directrices comunes, se podrán enfocar los esfuerzos en pro de un desarrollo que supere considerablemente los aspectos críticos que impiden alcanzar mejores estándares educativos.

En este contexto, resulta urgente la constatación de la realidad cambiante del entorno local, regional, nacional y global, donde aspectos como la temática de género adquieren preponderancia en una dimensión que es preciso valorar e incluir en su justa medida, puesto que más allá de constituir un aspecto altamente valorado en el presente, trasciende los roles sociales que hoy cumplen millones de chilenos y entre ellos, los jóvenes, quienes deben luchar por la igualdad de oportunidades.

Junto a este nuevo escenario social y que hoy muestra a un Chile que ha evolucionado vertiginosamente en los últimos años en beneficio de la inserción de los segmentos más vulnerables de la sociedad, tampoco se puede

desconocer a aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, puesto que la integración y la diversidad, constituyen junto a la igualdad de género, los nuevos parámetros de las sociedades modernas, las que incluyen a todos sus habitantes en la ruta del desarrollo humano, donde las oportunidades no pueden ni deben ser excluyentes para nadie.

También se reconoce el aporte del Estado, a través de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) otorgada por el MINEDUC, con la cual los establecimientos educacionales elaboraron sus Planes de Mejoramiento, para asegurar el logro de los aprendizajes de todos los alumnos y alumnas de la comuna. También existe el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, el cual permite impulsar la educación en los diferentes aspectos con el fin de complementar programas deficitarios.

No obstante, esta condición económica junto a la posibilidad de acceder a asesorías externas, no asegura por cierto el éxito de la gestión escolar, por cuanto, tan importante como tener fondos, es contar con profesionales docentes y directivos altamente comprometidos con sus propias metas y motivaciones, profesionales de la educación que estén abiertos al cambio y a la adopción de nuevas herramientas que agreguen valor a su labor docente, hecho que podrá complementarse con capacitación permanentes, que los impulse a actuar en forma proactiva, de manera que en la dinámica de las escuelas rurales y urbanas de la comuna de Puyehue se genere un entorno positivo donde conceptos claves como misión, visión y objetivos, sean ampliamente compartidos y asumidos como propios por toda la comunidad educativa, en virtud de alcanzar una educación de calidad que sea factible de medir en el mediano y largo plazo.

I. RESUMEN PADEM 2012

1.1. Sobre la Evaluación PADEM 2012

Al inicio de la elaboración del PADEM 2012 se procedió a realizar un análisis valorativo, respecto al grado de logro de cada uno de los objetivos trazados en el Plan de Acción del PADEM 2012. Para la realización de este proceso se procedió a encuestar a una serie de informantes,(Directivos, Docentes, padres y apoderados) y, a la vez, se realizó una reunión de evaluación con las autoridades del DAEM para verificar el grado de cumplimiento. Para determinar esto, se trianguló la información obtenida con las evidencias aportadas. Cabe decir que las Unidades Educativas realizaron la Evaluación 2012 , con la pauta que estaba incluida en PADEM.

El PADEM 2012 se planteó en cuatro ámbitos:

A) Ámbito: Gestión Administrativa Educacional
B) Ámbito: Procesos Pedagógicos
C) Ámbito: Gestión Escolar Participativa
D) Ámbito: Vinculación de la institución con la comunidad

La siguiente tabla da cuenta de esta evaluación:

Tabla N° 1" Evaluación PADEM 2012"

Escala de Valoración:

1 : No logrado
2 : Medianamente logrado
3 : Plenamente logrado

Ámbito: Gestión Administrativa Educacional Objetivos		**Valoración**		
		1	**2**	**3**
1	Ampliar la cobertura de movilización en la escuelas de sectores alejados , para que los alumnos de nuestra comuna permanezcan en ella			X
2	Orientar a las unidades educativas de la comuna para que postulen a proyectos con el fin de realizar actividades innovadoras que atraigan a los niños y niñas y para suplir las diversas necesidades internas (adquisición de insumos pedagógicos y de Internet)		X	

3	Elaborar en conjunto (UTP comunal y Asistentes de la educación), un manual de operaciones que reglamente y ordene sus funciones		X	
4	Consolidar la creación del PIE de lenguaje de la Escuela Estación Nuevo Porvenir y un nuevo PIE paralelo en la Escuela Entre Lagos			X
5	Redestinar la dotación docente de acuerdo a las competencias de cada uno y necesidades de la unidades educativas de la Comuna		X	
6	Crear en la Unidades Educativas proyectos Pre- laborales destinadas a los alumnos con NEE Asociados a un a discapacidad con el fin de orientarlos a la vida del trabajo o continuar especialización impartida en los módulos del PIE del Liceo Las Américas		X	

Ámbito: Procesos Pedagógicos Objetivos		**Valoración**		
		1	2	3
1.	Lograr que los docentes de la Comuna de Puyehue participen en talleres de perfeccionamiento para que adquieran nuevas metodologías y estrategias con el fin de mejorar el aprendizaje de sus alumnos y alumnas y aumentar en 10 puntos sobre la media comunal de los resultados SIMCE 2011		X	
2.	Fortalecer los equipos docentes de la comuna en el conocimiento de la didáctica de las disciplinas que imparten para obtener mejores logros de los estudiantes.			X
3.	Entregar en forma periódica apoyo y asesoría técnica a las unidades educativas de la comuna, con el propósito que optimicen sus estrategias, metodologías y el tiempo pedagógico con el fin de obtener mejores logros en los educandos.			X
4.	Apoyar mediante el equipo multidisciplinario del DAEM a las Unidades Educativas y Centros de Padres de la comuna en los diversos problemas que se presenten en el área social, pedagógica y emocional.			X
5.	Realizar talleres de articulación entre prebásica, básica y media para mejorar niveles de logro de los estudiantes			X
6.	Lograr que las unidades educativas de la comuna de Puyehue se transformen en centros saludables que permitan desarrollar conocimientos, habilidades, destrezas y responsabilidad en el			X

cuidado de la salud personal, familiar y comunitaria			
7. Implementar los talleres JECD en las unidades educativas como apoyo a la labor educativa con el propósito de desarrollar habilidades, capacidades, destrezas en los educandos mediante la incorporación de talleres acorde a las necesidades e intereses de los alumnos.			X
8. Implementar un programa comunal de desarrollo turístico educacional, en conjunto con la Municipalidad para incentivar e integrar y mejorar el concepto, de valoración e importancia del turismo en cada sector.		X	
9. Lograr que los niños y niñas de las escuelas de la Comuna valoren sus raíces, costumbres y tradiciones, aprendan la lengua mapuche, para logar aprendizajes pertinentes y significativos desde el punto de vista de su entorno sociocultural.			X
10. Incorporar los programas CONACE a la malla curricular de las unidades educativas de la Comuna con el fin de prevenir y evitar daños por consumo de alcohol, drogas y cigarrillos.	X		
11. Lograr que los adultos de la comuna de Puyehue completen su escolaridad básica y media, mediante la implementación de programas ministeriales, permitiendo con ello aumentar sus posibilidades de trabajo y mejorar su calidad de vida.			X
12. Lograr insertar a los niños y niñas de la comuna en edad pre escolar, cercanos a las escuelas que no poseen nivel prebásico, mediante el programa del Ministerio "Conozca a su hijo",y Salas Cunas JUNJI , administradas por el DAEM, como una forma de ayuda a las familias y orientación en la educación de sus niños y niñas menores de 4 años.			X

Ámbito: Gestión Escolar Participativa Objetivos	**Valoración**		
	1	**2**	**3**
1. Lograr la consolidación de la Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados con el fin de mejorar y optimizar la participación y el aporte de ellos a sus unidades educativas	X		
2.- Incorporar a los diversos estamentos de la comunidad escolar en la elaboración del PEI, JECD, Reglamento de Convivencia, PADEM para logar una mayor comunicación e integración en bien del avance de los objetivos y metas de cada establecimiento educacional y comunal.			X

Ámbito: Vinculación de la institución con la comunidad Objetivos	**Valoración**		
	1	**2**	**3**
1. Lograr que el Liceo Las Américas mantenga redes de apoyo que le permitan aprovechar todos los recursos que el entorno les ofrece, con el propósito de lograr aprendizajes de calidad, realizar sus prácticas DUAL y la continuidad de estudios para los alumnos y alumnas de la comuna de Puyehue			X

1.2. Sobre la matrícula

Con respecto a la matrícula, ésta ha continuado en descenso durante el año 2012, lo que ha sido la constante de lo que se ha observado en el periodo 2000-2011, según datos entregados por el Censo 2002 y tal como lo demuestra la proyección de población escolar para el año 2020, lo que ha significado una clara disminución en los ingresos por concepto de subvención.

Esta variabilidad negativa que se evidencia en el sector municipal, tiene su origen en la disminución de la natalidad y la migración por condiciones de trabajo específicamente, ya que no contamos con escuelas básicas particulares como competencia.

Otro dato de interés lo constituye la disminución de establecimientos educacionales en la comuna de Puyehue, ya que ha descendido de 21 a 16, entre los años 2000 y 2012.

En otro ámbito, el espíritu del PADEM 2013 rescata la iniciativa de fomentar el turismo a través de la educación, entregando la posibilidad de explotar recursos naturales en beneficio del aprendizaje y desarrollo de los alumnos y alumnas, se hace una necesidad contar con un profesional que trabaje con las escuelas fomentando la conciencia turística.

II. DIAGNÓSTICO

2.1. NIVEL COMUNAL

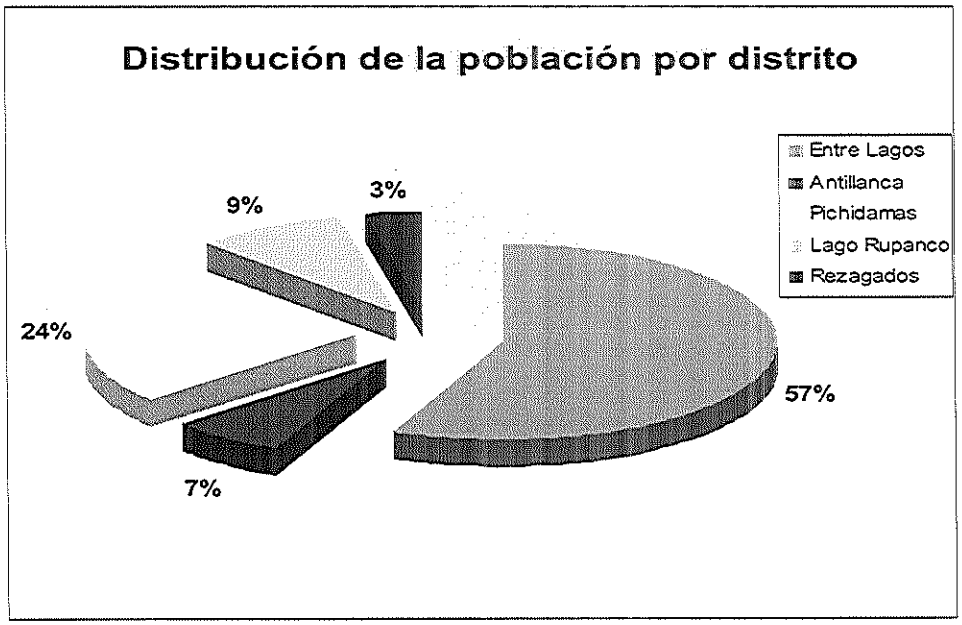
Con el propósito de comprender el contexto particular en que se enmarca este Plan de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) se propone a continuación, un perfil sociodemogeográfico de la comuna de Puyehue.

2.1.1. Identificación Geográfica

La comuna de Puyehue, establecida oficialmente por la ley 17.546 el 5 de noviembre de 1971, forma parte de la provincia de Osorno, siendo una de las siete comunas que la integran. Posee una superficie de 1.692,7 Km2 y una población, según el censo de 2012, de 10.927 habitantes, con lo que alcanza una densidad de 6.45 hab. /Km2.

A su vez, la comuna de Puyehue está integrada por los distritos de Entre Lagos, Antillanca, Pichi damas y Lago Rupanco, siendo el primero, la capital comunal con 6.454 habitantes y que representan el 56% de la población total comuna **(Ver gráfico N° 1).**

Gráfico N° 1

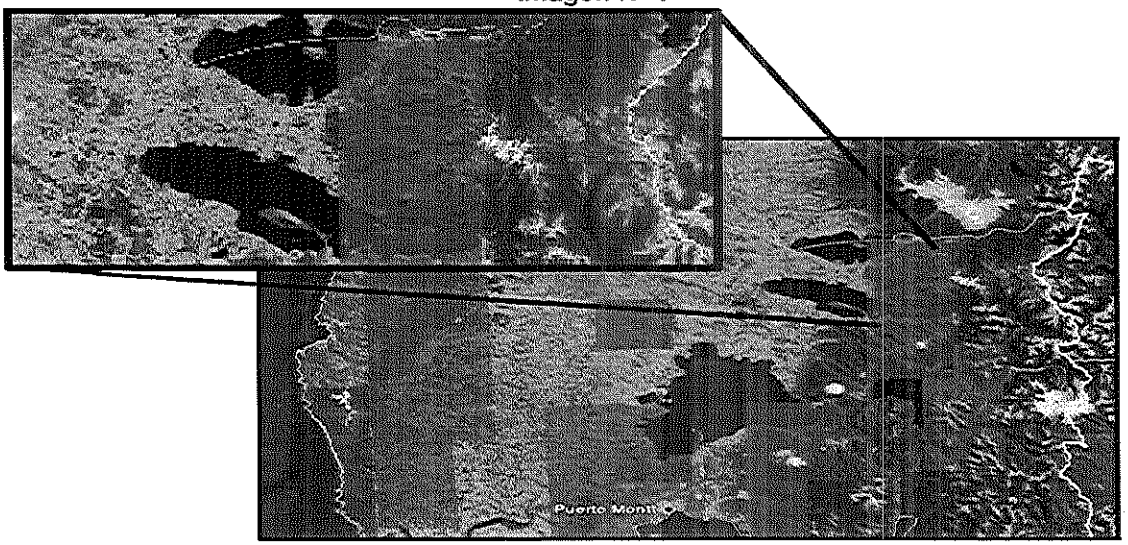


Fuente: Elaboración propia a partir de Censo 2002

Una de las características más relevantes es su particular emplazamiento. En esta comuna se pueden observar dos grandes cuencas lacustres: el lago Puyehue y el

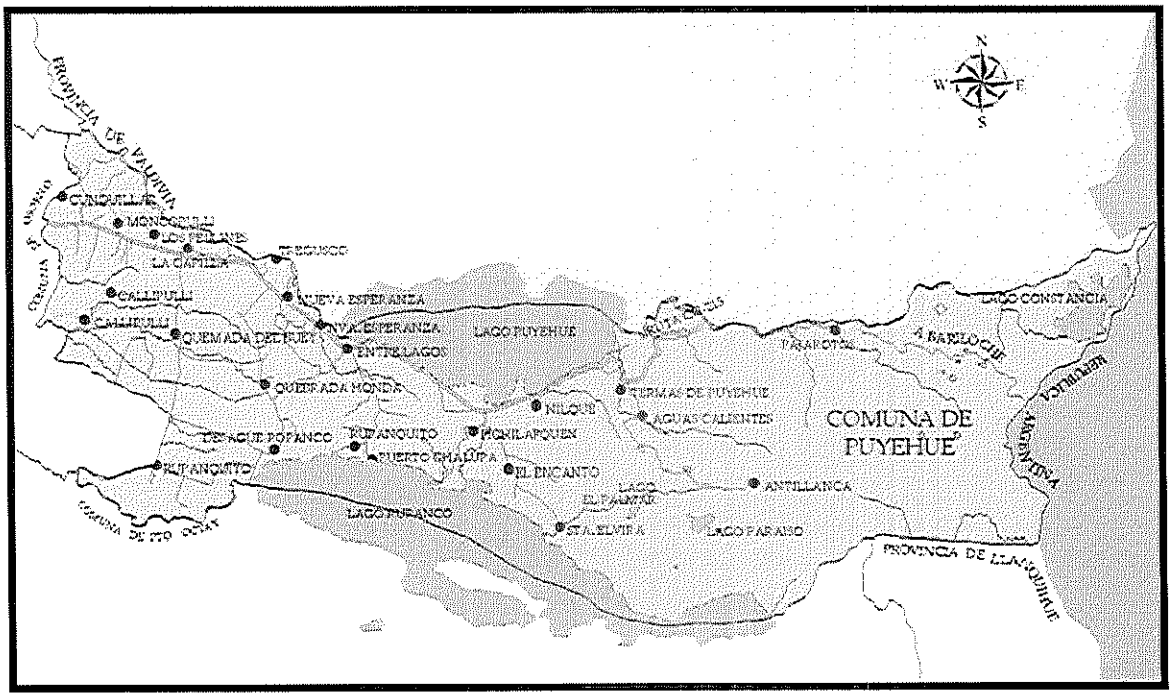
lago Rupanco, ambos tienen su origen en la última glaciación y hoy representan grandes reservas de agua para la región, además de ser importantes referentes para la actividad turística. **(Ver Imágenes N° 1 y N° 2)**

Imagen N° 1



Fuente: Elaboración propia a través de imagen satelital extraída de *Google Earth*

Imagen N° 2



Otra característica destacada de su geografía es su flanco oriental, la Cordillera de Los Andes, donde encontramos los sectores de Antillanca, Aguas Calientes y

Termas de Puyehue, que permiten a la Comuna el desarrollo de una interesante actividad turística.

En cuanto al aspecto meteorológico, la comuna de Puyehue presenta un clima templado lluvioso en lo correspondiente a la zona precordillerana y en el valle del centro o depresión intermedia, mientras que en su extremo oriental, debido a presencia de la Cordillera de Los Andes, el clima se muestra frío, lluvioso y con nevadas recurrentes durante el periodo invernal. Las precipitaciones en la parte más occidental de la comuna alcanzan los 1.400 mm., mientras que hacia la Cordillera de Los Andes, las precipitaciones se acercan fácilmente a los 2000 mm. La humedad transita anualmente cercana al 80% como media, no siendo en ningún caso inferior al 75% de humedad relativa media.

2.2. Indicadores demográficos de la comuna

Según el Censo de 2012, la comuna de Puyehue posee una población total de 10.927 habitantes, lo que evidencia una baja de 0.9 % con respecto al Censo de 2002 y sitúa a la comuna por debajo del promedio de crecimiento a nivel país en este periodo inter censal, como se observa en la siguiente tabla:

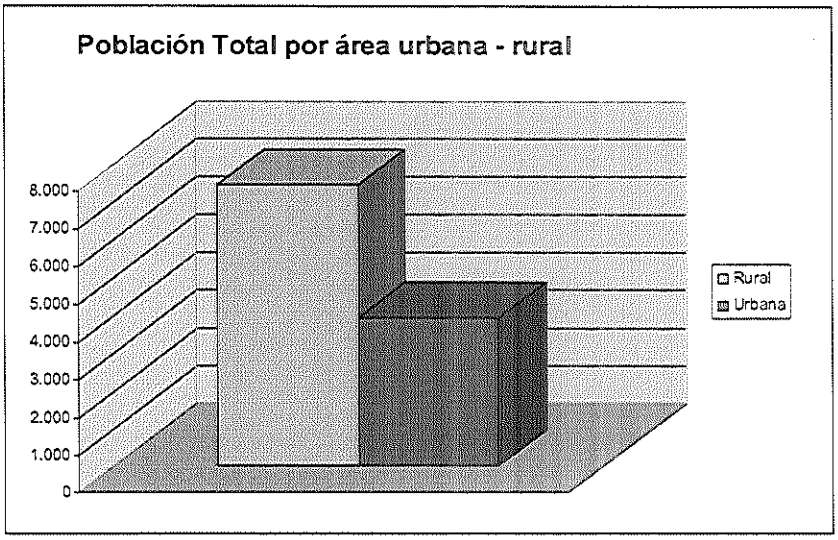
Tabla N° 1

Variación Censo 1992 - 2002 (%)	**Total**	**Hombre**	**Mujer**	**Rural**	**Urbano**
Puyehue	1,44%	0,97%	1,96%	-5,26%	17,09%
Región de los Lagos	15,81%	16,49%	15,14%	-6,62%	30,19%
País	3,65%	4,04%	3,28%	-13,51%	6,93%

Fuente: Censo 1992 y 2002

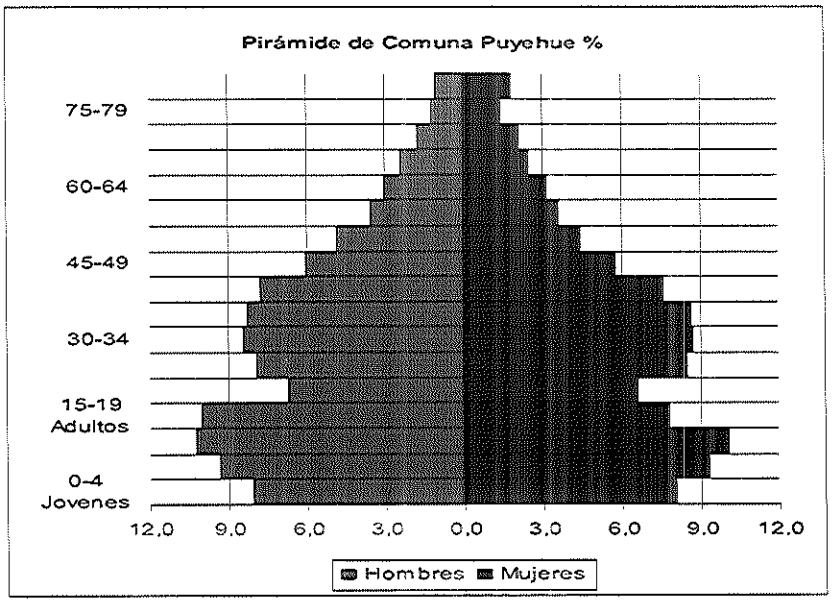
De la población total que arroja el Censo de 2002, unos 7.436 habitantes viven en el sector rural, mientras que tan sólo 3.932, en el urbano **(ver gráfico N° 2).** Así, la comuna de Puyehue se destaca por su alto nivel de ruralidad lo que se explica, entre otros factores, por el fuerte predominio de las actividades económicas primarias como las silvoagropecuarias en detrimento de aquellas eminentemente urbanas. Otro elemento que caracteriza a la comuna, es su alto índice de masculinidad, en el sector rural éste es de 121,57 (por cada 100 mujeres) mientras que en el área urbana, sólo alcanza 96.21, lo que arroja para la comuna de Puyehue un índice de masculinidad de 112,9.

Gráfico N° 2



Fuente: Elaboración propia a partir Censo 2002

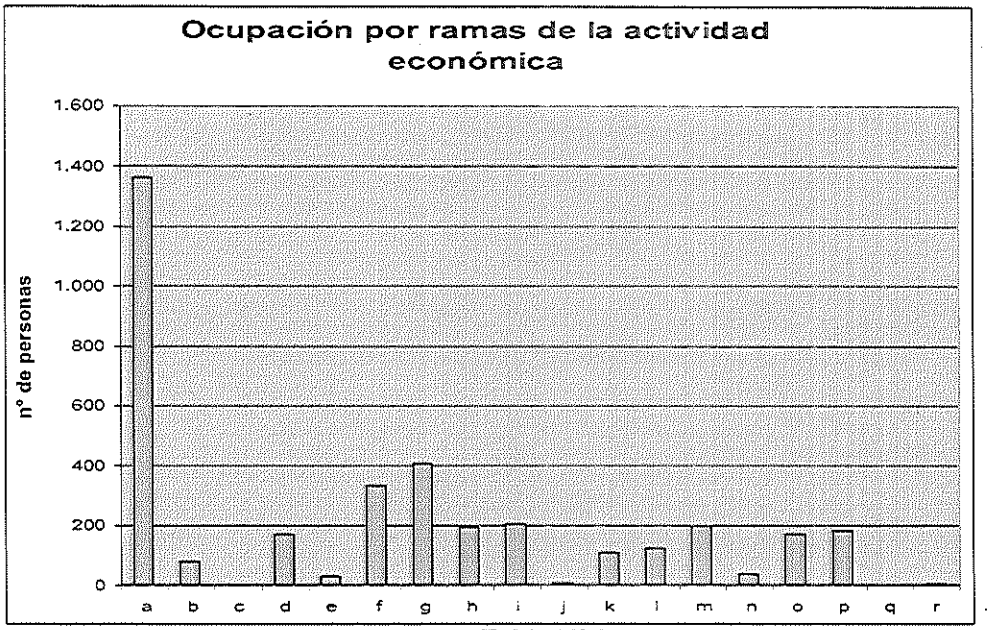
En otro ámbito, también se evidencia un sostenido descenso en la tasa de natalidad desde 1995, según los datos arrojados por el Censo 2002. Asimismo, se observa una brusca disminución de la población a partir de los 19 años de edad y que se prolonga entre los grupos etáreos 20-24 y 25-29, hecho que se debe a la emigración de los adultos-jóvenes a ciudades aledañas fuera de la comuna, en parte por la necesidad de continuar estudios superiores o búsqueda de mejores expectativas de trabajo, entre otros factores explicativos de la disminución **(ver gráfico N° 3).**



2.3. Indicadores socio-económicos

La actividad económica en la comuna de Puyehue, según Censo de 2002 se centra fundamentalmente en la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, cuyas actividades concentran el 38% de la ocupación por rama de la actividad económica, seguida lejanamente por las otras actividades, como indica el

Gráfico N ° 4:



Fuente: Elaboración propia a partir de Censo 2002

Tabla N° 2

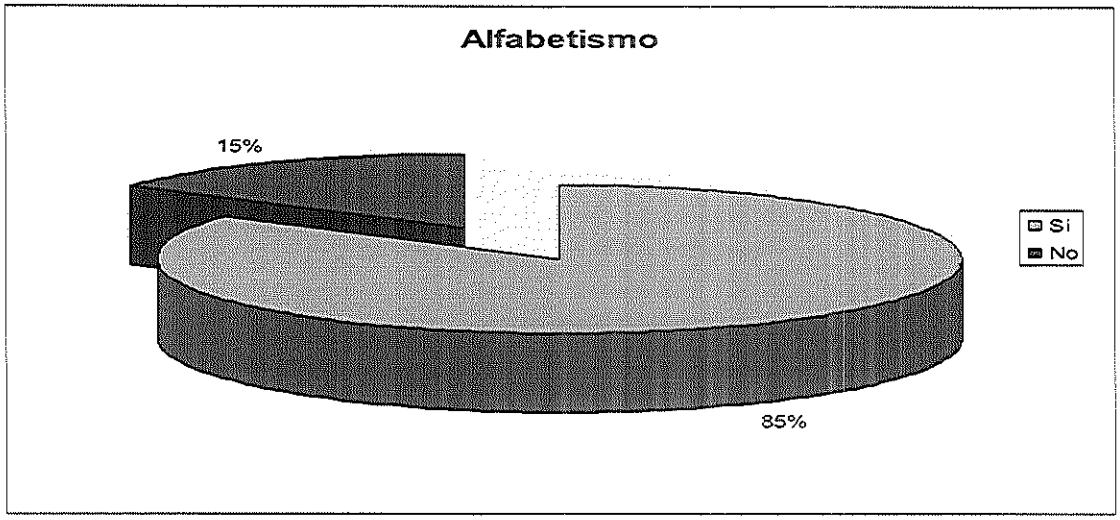
Código	Actividades económicas
A	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
B	Pesca
C	Explotación de Minas y Canteras
D	Industrias Manufactureras
E	Suministro de Electricidad, Gas y Agua
F	Construcción
G	Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores, Motocicletas, Efectos Personales y Enseres Domésticos
H	Hoteles y Restaurantes
I	Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
J	Intermediación Financiera
K	Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler
L	Adm. Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria
M	Enseñanza
N	Servicios Sociales y de Salud
O	Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales
P	Hogares Privados con Servicio Doméstico
Q	Organizaciones y Órganos Extraterritoriales

Fuente: INE

2.4. Características educacionales

Según los datos del Censo 2002 la condición de alfabetismo en personas de 10 años y más en la comuna de Puyehue, alcanza un total de 8.906 habitantes, mientras que el analfabetismo alcanza los 1.624 casos. **(Para un detalle por distrito, ver tabla N° 7).** No obstante, si se compara los porcentajes de alfabetismo de las áreas urbanas respecto a las rurales se evidencia que el primero posee un 91 % mientras que el área rural alcanza el 93%.

Gráfico N ° 4



Fuente: Elaboración propia a partir Censo 2002

Tabla N ° 7

Nombre del Distrito	Sí lee y escribe	No lee ni escribe
Entre Lagos	5.045	906
Antillanca	696	40
Pichidamas	2.122	431
Lago Rupanco	762	181
Rezagados	281	66

Fuente: Censo 2002

Del mismo modo, y enfocándose en los niveles de analfabetismo, la encuesta CASEN indica que la comuna de Puyehue se encuentra sobre el promedio nacional por 5 puntos porcentuales y sobre el regional por 3,5. Y en este punto, es importante destacar el trabajo que se realiza en la actualidad con la población adulta, para superar los índices de baja escolaridad, existe el Programa de Educación Media de Adultos en la Escuela Estación Nuevo Porvenir y Pilmaiquen con el Decreto 239 del 2004.

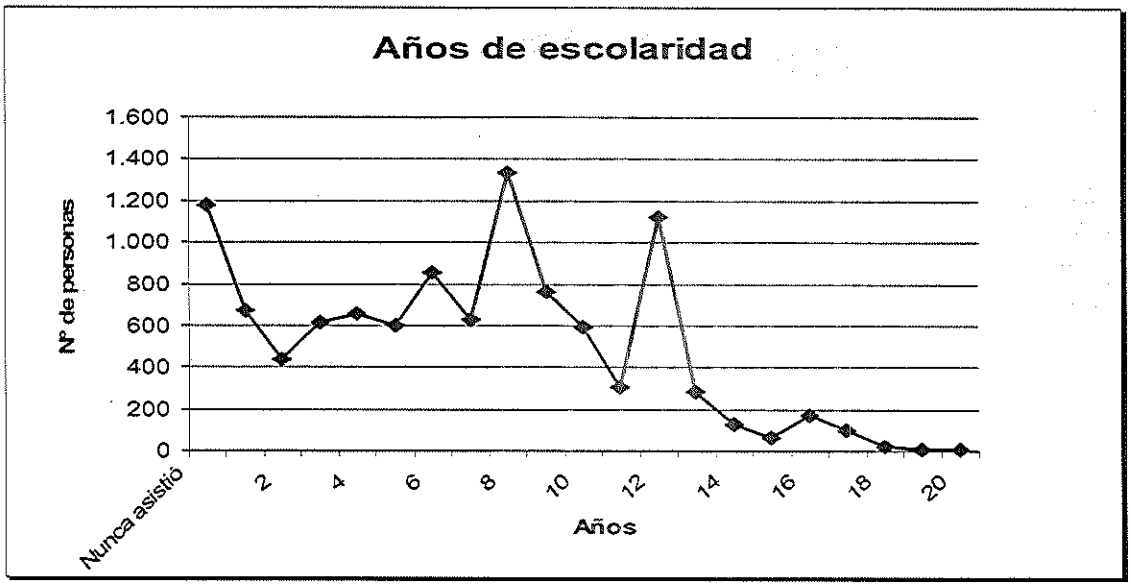
Tabla N° 8

Tasa de analfabetismo 2006	**(%)**
Puyehue	8,90
Región de los Lagos	5,40
País	3,90

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional CASEN, Ministerio de Planificación

En cuanto a los años de escolaridad, los datos entregados por el Censo 2002 arrojan que existen al menos 3 umbrales donde tienden a concentrase los años de escolaridad: El primero, se sitúa en aquella población que nunca asistió al sistema escolar, en segundo lugar, está el umbral de los 8 años de escolaridad y que congrega mayor cantidad de población con 1.335 encuestados y por último, los 12 años de escolaridad también se destacan dentro de los tres umbrales más significativos.

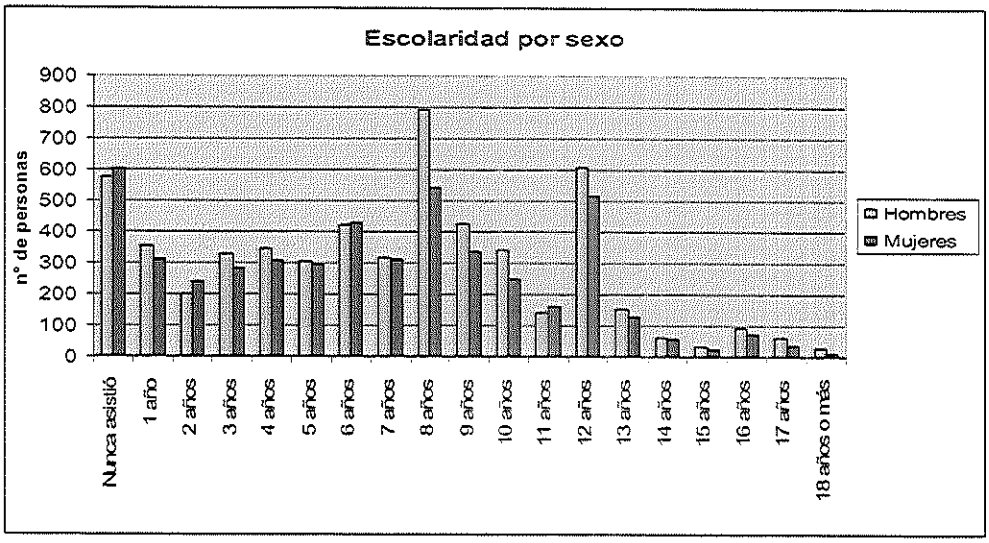
Gráfico N° 5



Fuente: Elaboración propia a partir Censo 2002

No obstante, la escolaridad presenta ciertas diferencias si lo analizamos por sexo **(ver gráfico N° 6).** Claramente se observa una mayor escolaridad masculina que se hace evidente en los 8 años de escolaridad, ya que del total de personas que alcanza dicha escolaridad (1.335 personas) el 59% corresponde a hombres, mientras que las mujeres un 41%. Del mismo modo, de las personas que logran los 12 años de escolaridad (1.124 personas) un 54% corresponde a hombres y el restante 46% a mujeres. Datos que han ido cambiando con el tiempo, en una sociedad en que cada día se le da mas espacios laborales a la mujer.

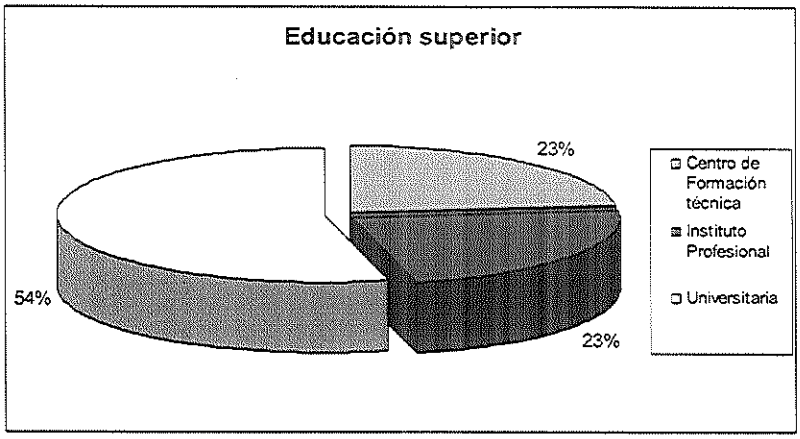
Gráfico N° 6



Fuente: Elaboración propia a partir Censo 2002

En tanto, la escolaridad a nivel superior expresa un notable predominio de la educación universitaria, la que comprende un 54% de las personas respecto a la técnico-profesional.

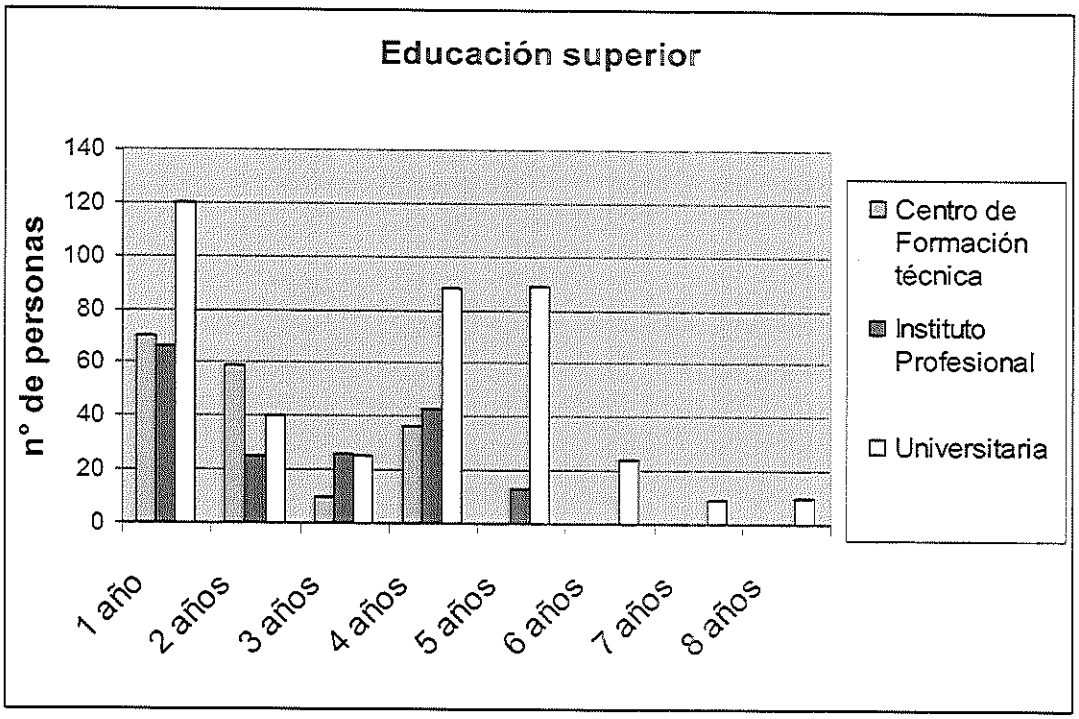
Gráfico N° 7



Fuente: Elaboración propia a partir Censo 2002

De los datos que arroja el censo del 2002 se puede apreciar, además, un alto número de personas que alcanza un año de estudios superiores **(ver gráfico N ° 8).** De este modo, las personas que poseen un año de escolaridad en Centros de Formación Técnica alcanzan un 39%, mientras que los que los que han cursado 1 año en los Institutos Profesionales corresponde a un 38% y finalmente, los que cursaron igual cantidad de años en las universidades es de un 30%. Estas cifras, abultadas en los primeros años de educación superior, pueden tener varias interpretaciones, como la deserción ante este tipo de enseñanza o el de resultado de la ampliación en la demanda por la educación superior.

Gráfico N ° 8



Fuente: Elaboración propia a partir Censo 2002.

3. EDUCACIÓN MUNICIPAL

La Educación Municipal de Puyehue, está constituida por 16 establecimientos educacionales urbanos y rurales los que se detallan a continuación.

3.1. Infraestructura

De acuerdo a la información recolectada a través del DAEM y los establecimientos educacionales, se nombran en las siguientes tablas, el número de salas y otras dependencias.

A) N ° de salas de :

Establecimiento	Salas de clases
1.Escuela Pajaritos	1
2.Escuela Rural Armando Scheuch Epple	11
3.Escuela Rural El Encanto	5
4.Escuela Rural Radales	1
5.Escuela Rural Los Pellines	5
6.Escuela Rural Estación Nuevo Porvenir	11
7.Escuela Rural Pilmaiquén	11
8.Escuela Rural Desagüe Rupanco	2
9.Escuela Rural Futacuhin	2
10.Escuela Rural Santa Elvira	1
11.Escuela de Párvulos Rayito de Sol	2
12.Escuela Entre Lagos	31
13.Liceo Las Américas	14
14.Escuela Rural Mirador	1
15. Escuela Termas de Puyehue	1
16. Escuela Ñady Pichi Damas	3

Fuente: datos de los propios establecimientos educacionales

B) N° de salas de profesores y oficinas por establecimiento:

Tabla N° 10

Establecimiento	Sala Profesores	Oficinas
1. Escuela Pajaritos	0	0
2.-Escuela Rural Armando Scheuch	1	1
3. Escuela Rural El Encanto	1	1
4. Escuela Rural Radales	0	0
5. Escuela Rural Los Pellines	1	1
6.Escuela Rural Estación Nuevo Porvenir	1	2
7.Escuela Rural Pilmaiquén	1	1
8.Escuela Rural Desagüe Rupanco	0	1
9.Escuela Rural Futacuhín	0	1
10.Escuela Rural Santa Elvira	0	1
11.Escuela de Párvulos Rayito de Sol	0	1
12.Escuela Entre Lagos	1	5
13.Liceo Las Américas	1	4
14.Escuela Rural Mirador	0	1
15.Escuela Termas de Puyehue	1	1
16.Escuela Ñady Pichi Damas	0	1

Fuente: datos de los propios establecimientos educacionales

C) N ° de otras dependencias y estado por establecimiento:

Tabla N° 11

Establecimiento	Comedor N°	Cocina N°	Leñera N°	Bodega N°	Biblioteca N°	Gimnasio (Multicancha patio techado) N°	Sala/ Taller Multiuso N°
1. Escuela Pajaritos	0	0	0	1	0	0	0
2. Escuela Rural Armando Scheuch	1	1	1	1	0	0	0
3. Escuela Rural El Encanto	1	1	1	1	0	0	0
4. Escuela Rural Radales	1	1	1	1	0	0	0
5. Escuela Rural Los Pellines	1	1	1	1	0	0	0
6.Escuela Rural Estación Nuevo Porvenir	1	1	1	1	1	1	1
7.Escuela Rural Pilmaiquén	1	1	1	1	0	1	1
8.Escuela Rural Desagüe Rupanco	1	1	1	1	1	0	0
9.Escuela Rural Futacuhin	1	1	1	1	0	0	0
10.Escuela Rural Santa Elvira	1	1	1	1	0	0	0
11.Esc. de Párvulos Rayito de Sol	0	1	0	0	0	0	0
12.Esc.Entre Lagos	2	2	1	1	1	1	5
13.Liceo Las Américas	1	1	1	1	1	1	1
14. Escuela Rural Mirador	1	1	1	0	0	0	0
15. Escuela Termas de Puyehue	1	1	1	1	0	0	1
16. Escuela Nady Pichi Damas	1	1	1	1	1	0	1

Fuente: Establecimientos educacionales Puyehue

3.2. POBLACIÓN ESCOLAR

Proyección de la población escolar, matrícula y rendimiento

A) Proyección de la población escolar

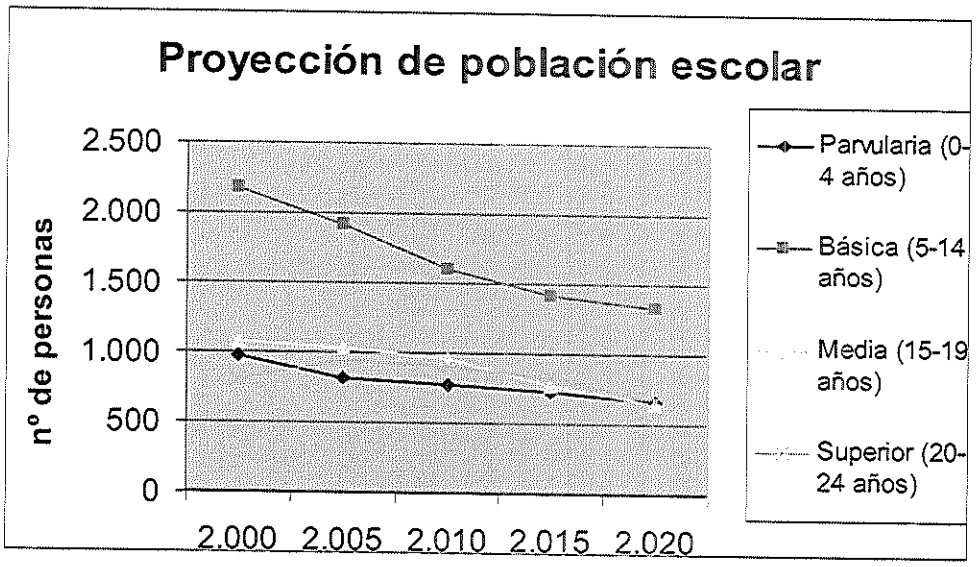
Del mismo modo, la proyección de la población escolar hasta el 2020, evidencia como patrón de comportamiento una disminución permanente en los volúmenes de población que asiste desde nivel parvulario, pasando por nivel básico y medio, hasta llegar a nivel superior. Sin embargo, la Educación Superior muestra una considerable diferencia y ésta es que se muestra un crecimiento sostenido de la población para dicho grupo etáreo, claro está que dicho crecimiento proyectado, alcanzo su umbral en el año 2010 y luego, comenzaría a disminuir permanentemente hasta el año 2020.

Tabla N° 12

	2000	2005	2010	2015	2020
Parvularia (0-4 años)	8,4 %	7,1 %	6,8 %	6,5 %	6,1 %
Básica (5-14 años)	18,8 %	16,7 %	14,1 %	12,8 %	12,3 %
Media (15-19 años)	9,3 %	8,9 %	8,4 %	7,0 %	6,0 %
Superior (20-24 años)	6,9 %	8,2 %	7,9 %	7,5 %	6,2 %

Fuente: Censo de 2002

Gráfico N ° 12



Fuente: elaboración propia a partir del Censo del 2002

B) Matrícula

Uno de los fenómenos que se viene observando es la constante disminución de la matrícula en los establecimientos municipales y que en el periodo 2000-2006 evidencia una disminución de un 14.27% sobrepasando ampliamente a la mengua que muestra la Región de Los Lagos y levemente superior a la del país.

Los establecimientos educacionales municipales desde el año 2000 hasta el 2012, han evidenciado una disminución, concreta de 8 escuelas, que se explica por la disminución de la natalidad y por consecuencia de la matrícula.

La matrícula del único establecimiento educacional subvencionado, que pertenece a la comuna de Puyehue, Liceo P.H.P., también ha ido en descenso, ya que en el año 2006 contaba con una matrícula de 416 alumnos y hoy con 303 alumnos, en su mayoría internos.

No así la matricula que existe hoy en las escuelas municipales de la comuna, que ha demostrado un leve aumento, de 27 alumnos durante el periodo de marzo a Agosto 2012, comparado con la matricula del año 2011.

Tabla comparativa de matrícula año 2005 - 2012

RBD	ESTABLECIMIENTO	MAT.2005	MAT.2011	MAT.2012	DIFER.
7448-9	Esc. Entre Lagos	750	592	554	**-38**
7460-8	Esc. Pilmaiquen	160	150	167	**+17**
7450-0	Esc. Los Pellines	99	143	169	**+26**
7452-7	Esc. El Encanto	108	71	77	**-6**
7453-5	Esc. Radales	23	16	10	**-6**
7449-7	Esc. A. Scheuch	159	111	110	**-1**
7469-1	Esc. Santa Elvira	23	15	16	**-1**

7464-0	Esc. Futacuhin	40	36	33	**-3**
7465-9	Esc. Termas de Puyehue.	90	7	6	**-1**
7471-3	Esc. Pajaritos	6	4	4	**0**
7457-8	Esc. Mirador	9	5	6	**+1**
7459-4	Esc. Nuevo Porvenir	174	180	196	**+16**
7463-2	Esc. Desague Rupanco.	49	38	38	**0**
7458-6	Esc. Ñady P. D.	77	28	33	**+5**
22021-3	Liceo Las Américas	530	342	345	**+3**
22070-1	Esc. Rayito de Sol	37	14	15	**+1**
Puyehue	**Totales**	**2.334**	**1.752**	**1779**	**+27**

Tabla N° 13

MATRÍCULA MUNICIPAL					
AÑO:	**2000**	**2004**	**2006**	**Var. 2006/2004**	**Var. 2006/2000**
Puyehue	**2.453**	**2.160**	**2.103**	**-2,64%**	**-14,27%**
Región de Los Lagos	107.508	105.790	101.675	-3,89%	-5,43%
País	1.735.635	1.641.012	1.539.458	-6,19%	-11,30%

Fuente: Sistema Nacional de Indicadores Municipales, Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Tabla N° 14

MATRÍCULA PARTICULAR SUBVENCIONADO					
AÑO:	2000	2004	2006	Var. 2006/2004	Var. 2006/2000
Puyehue	0	295	417	41,36%	0%
Región de Los Lagos	37.392	56.156	61.608	9,71%	64,76%
País	1.150.042	1.510.134	1.642.413	8,76%	42,81%

Fuente: Sistema Nacional de Indicadores Municipales, Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Tabla N° 15

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES
Comuna, provincia, región , país

AÑO	2004	2006	2008	2010	2011	2012-2013
PUYEHUE	23	21	21	17	16	16
REGION DE LOS LAGOS	780	754	736			
PAIS	5.778	5.774	5.648	5.409		

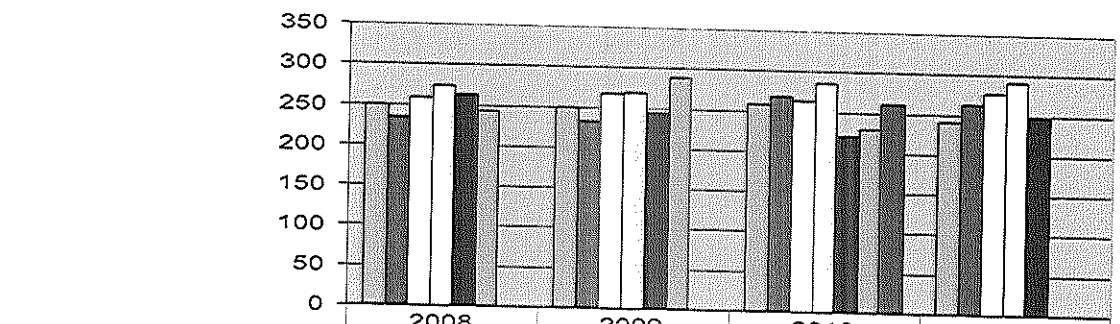
Fuente: Sistema Nacional de Indicadores Municipales, Subsecretaría de Desarrollo Regional

TABLA N° 16

Resultados SIMCE 4° Básico

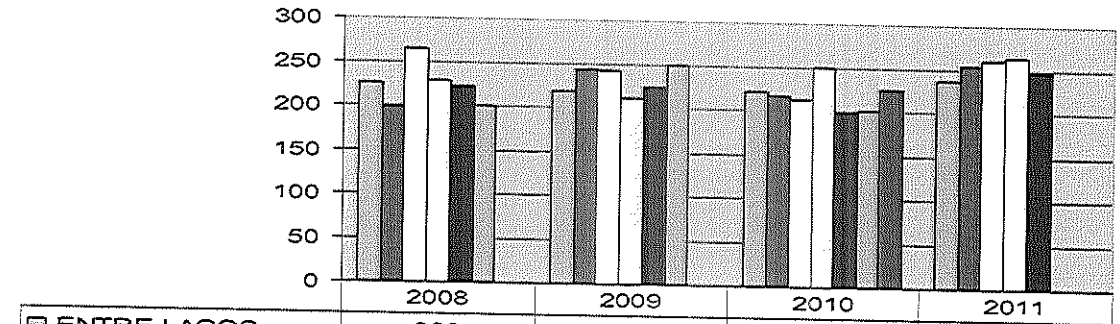
ESCUELAS	LENGUAJE				MATEMATICA				NATURALEZA			
AÑOS	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011
ENTRE LAGOS	249	249	258	241	226	218	221	236	234	244	229	234
NUEVO PORVENIR	235	233	269	263	199	243	217	254	221	248	236	246
ARMANDO SCHEUCH	258	267	263	277	265	242	213	259	250	261	233	271
LOS PELLINES	273	269	285	291	228	211	249	264	244	243	242	276
PILMAIQUEN	263	245	221	248	223	224	198	248	234	228	211	239
EL ENCANTO	244	288	230	-	200	250	201	-	219	240	201	-
FUTACUHIN	-	-	262	-	-	-	226	-	-	-	232	-
PROM. COMUNAL	254	259	255	264	224	231	218	252	234	244	226	253

RESULTADOS SIMCE 4° AÑO LENGUAJE

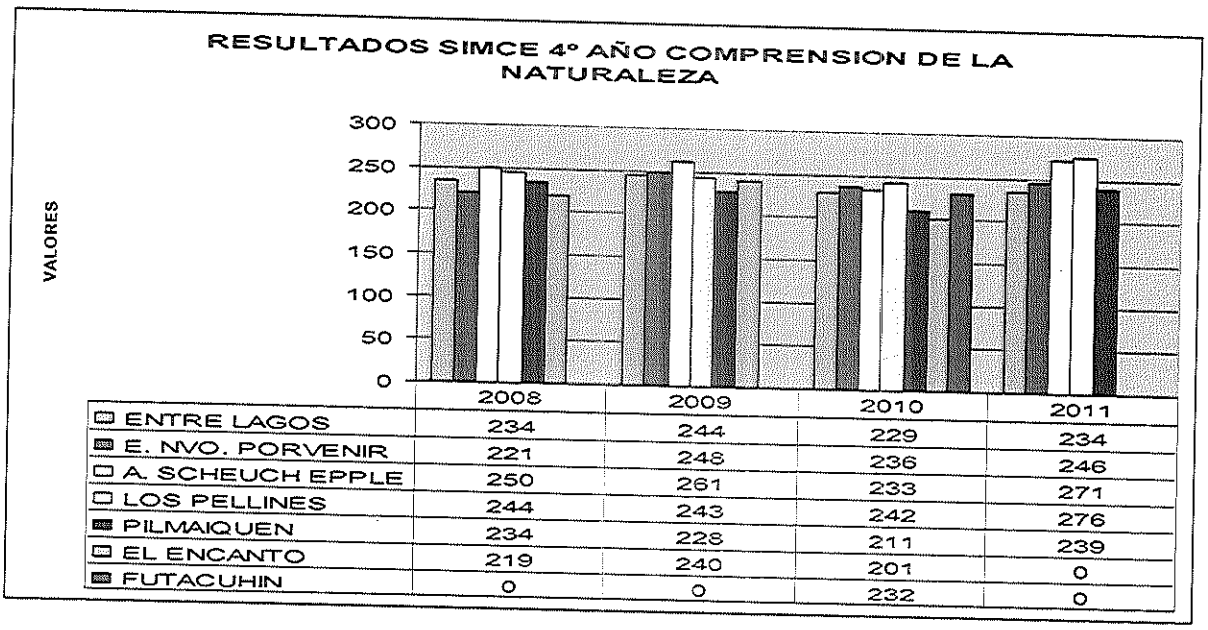


	2008	2009	2010	2011
ENTRE LAGOS	249	249	258	241
E. NVO. PORVENIR	235	233	269	263
A. SCHEUCH EPPLE	258	267	263	277
LOS PELLINES	273	269	285	291
PILMAIQUEN	263	245	221	248
EL ENCANTO	244	288	230	
FUTACUHIN			262	

RESULTADOS SIMCE 4° AÑO MATEMATICAS



	2008	2009	2010	2011
ENTRE LAGOS	226	218	221	236
E. NVO. PORVENIR	199	243	217	254
A. SCHEUCH EPPLE	265	242	213	259
LOS PELLINES	228	211	249	264
PILMAIQUEN	223	224	198	248
EL ENCANTO	200	250	201	0
FUTACUHIN	0	0	226	0



	2008	2009	2010	2011
ENTRE LAGOS	234	244	229	234
E. NVO. PORVENIR	221	248	236	246
A. SCHEUCH EPPLE	250	261	233	271
LOS PELLINES	244	243	242	276
PILMAIQUEN	234	228	211	239
EL ENCANTO	219	240	201	0
FUTACUHIN	0	0	232	0

Análisis SIMCE 4° Básico.

Se observa en la Comuna de Puyehue, que el promedio se eleva en relación a la medición anterior año 2010, 9 puntos en Lenguaje; 34 puntos en Matemática; 27 puntos en Naturaleza, esto nos ubica sobrepasando levemente, la media de 250 puntos, a nivel comunal.
En general sobre el 90% de los establecimientos superaron sus puntajes anteriores.

LENGUAJE: En la asignatura de Lenguaje se observa un aumento de 9 puntos a nivel comunal, que permite superar la media de 250 puntos.
El 60% de los establecimientos logro superar sus puntajes anteriores.

MATEMÁTICAS:

Se observa en la Comuna, un aumento de 34 puntos en Matemáticas.
Es el aumento más significativo que se observa como comuna, superando la media de 250 puntos.
Matemática es la asignatura con mayor ventaja en cuanto a logros de aprendizaje, en cuartos básicos durante el año 2011.

NATURALEZA:

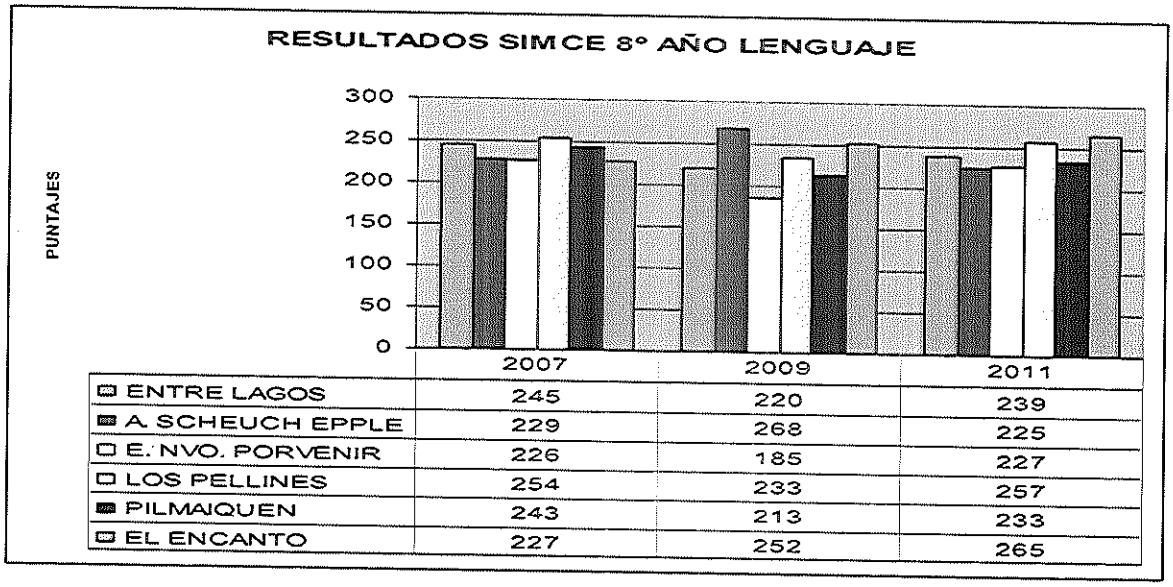
Se observa en la Comuna, una alza de 27 puntos comparado con el año 2011, superando la media de 250 puntos, en un 100%

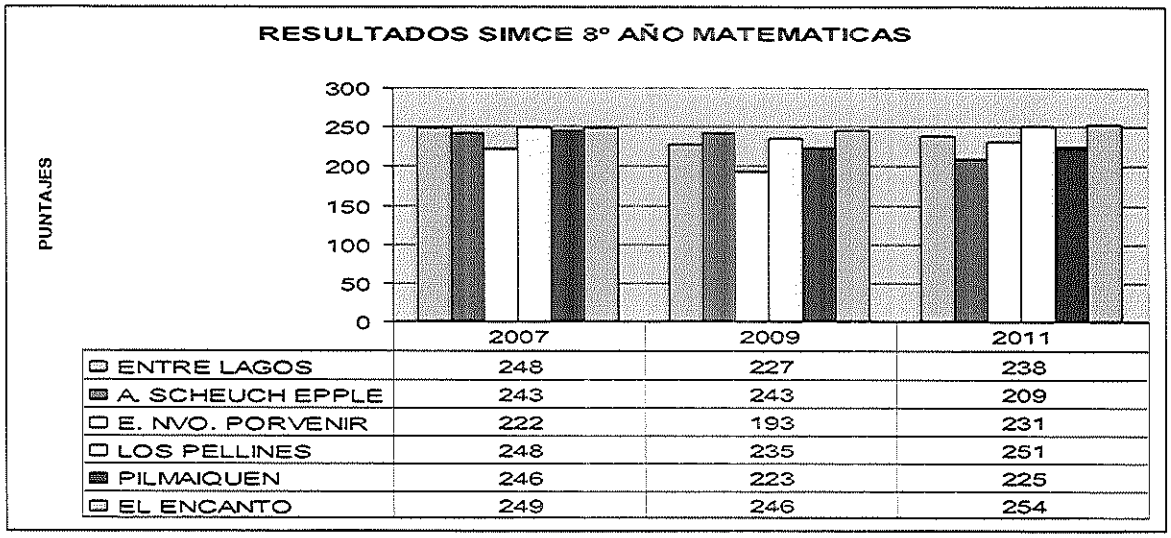
TABLA N° 17

Resultados SIMCE 8° Básico.

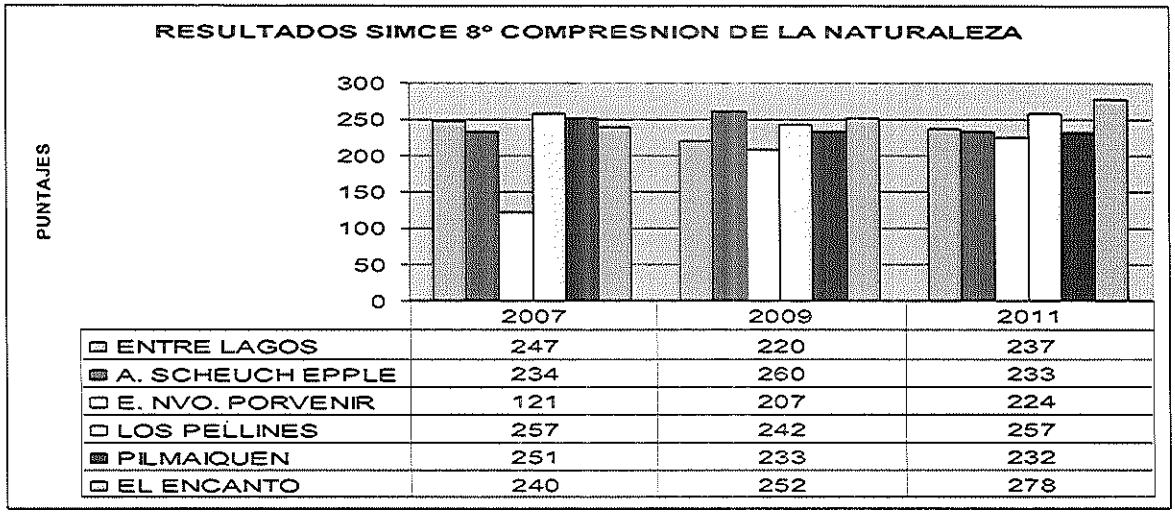
ESCUELAS	LENGUAJE	MATEMATICA	NATURALEZA	SOCIALES

	2007	2009	2011	2007	2009	2011	2007	2009	2011	2007	2009	2011
Entre Lagos	245	220	239	248	227	238	247	220	237	252	233	238
A. Scheuch	229	268	225	243	243	209	234	260	233	234	268	222
Nuevo Porvenir	226	185	227	222	193	231	121	207	224	217	187	230
Pellines	254	233	257	248	235	251	257	242	257	237	239	257
Pilmaiquén	243	213	233	246	223	225	251	233	232	263	239	239
Encanto	227	252	265	249	246	254	240	252	278	234	256	262
Promedio Comunal	253	252	258 241	223	227	277 234	233	244	244	239	237	241





	2007	2009	2011
ENTRE LAGOS	248	227	238
A. SCHEUCH EPPLE	243	243	209
E. NVO. PORVENIR	222	193	231
LOS PELLINES	248	235	251
PILMAIQUEN	246	223	225
EL ENCANTO	249	246	254



	2007	2009	2011
ENTRE LAGOS	247	220	237
A. SCHEUCH EPPLE	234	260	233
E. NVO. PORVENIR	121	207	224
LOS PELLINES	257	242	257
PILMAIQUEN	251	233	232
EL ENCANTO	240	252	278

Observación: En este nivel educativo, de 8° años básicos a nivel comunal se observa una leve alza en relación a la medición anterior, se destaca la asignatura de matemática donde subieron 50 puntos en relación al año 2009.

Análisis SIMCE 8° Básico.

LENGUAJE:

Se observa en la Comuna, un alza de 6 puntos en lenguaje en relación a la medición anterior 2009, pasando la media de 250 puntos

MATEMÁTICAS:

La comuna tiene un significativo aumento de 50 puntos en la asignatura de matemática comparado con el año anterior 2009 , pasando la media nacional de 250 puntos. Lo que demuestra una superación en rendimiento de los alumnos y alumnas , basado en la eficiencia de las practicas profesionales, apoyado por los recursos SEP y el compromiso de los padres y apoderados.

NATURALEZA:

Se observa en la Comuna, una tendencia a mantener los resultados, obtenidos como comuna, no alcanzando la media de 250 puntos.

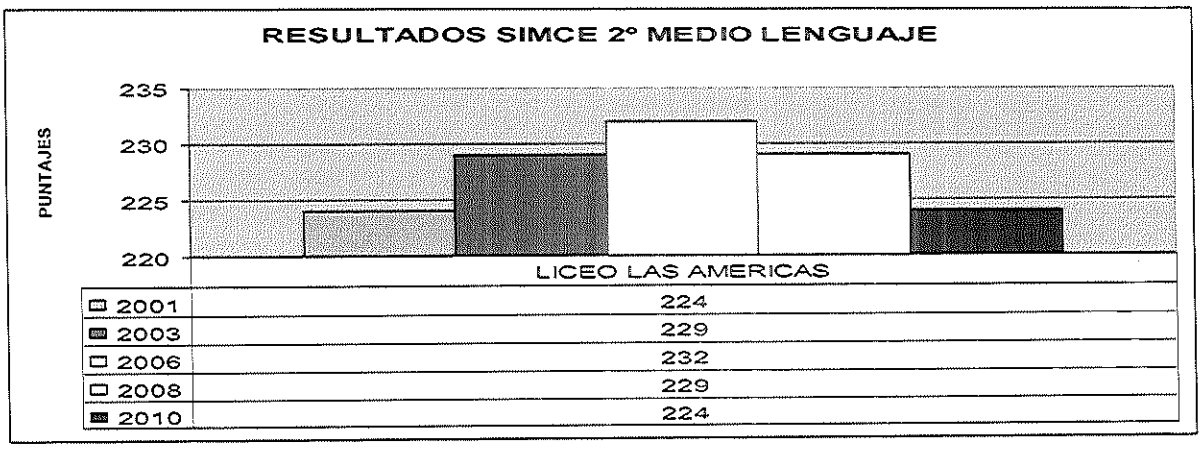
SOCIALES:

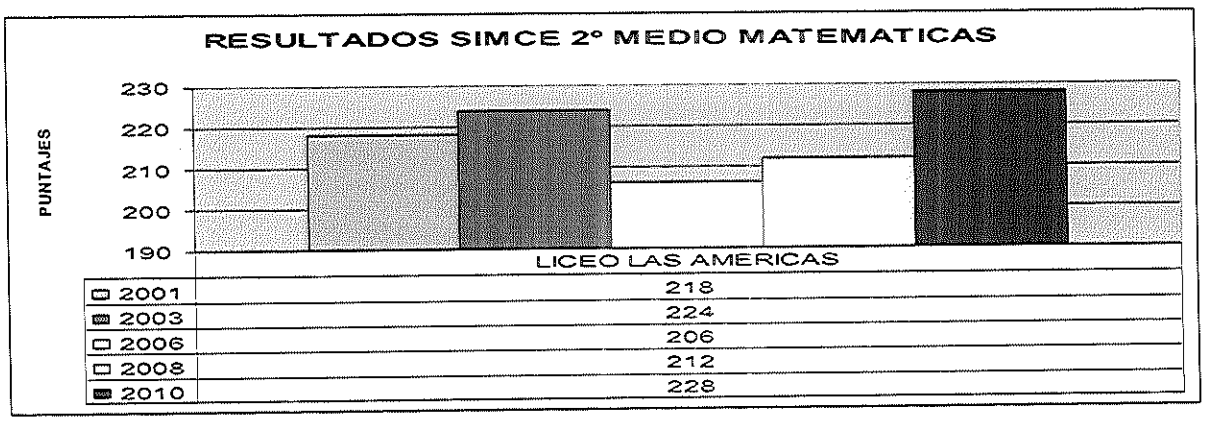
En esta asignatura la comuna muestra un leve aumento de 4 puntos, en relación al año 2009, no alcanzando aun la media nacional de 250 puntos.

RESULTADOS SIMCE 2° E. MEDIA

LICEO LAS AMERICAS ENTRE LAGOS

AÑO	LENGUAJE	MATEMÁTICA
2001	224	218
2003	229	224
2006	232	206
2008	229	212
2010	224	228





Observación:
Los resultados del 2° medios en el SIMCE, del Liceo Las Américas, se encuentran por debajo la media nacional, mostrándose sin movimientos relevantes que indiquen avances o mejoras en los rendimientos a través del tiempo.

Tabla N° 18
Resultados PSU, comparativos Liceo Las Américas año 2011.

AÑO	LENGUAJE	MATEMÁTICA	PROMEDIO
2011	441	440	441
2010	420	408	414
2009	439	423	431

2008	454	433	444
2007	419	391	405
2006	421.6	398.7	410
2005	423.5	407.3	416
2004	418.7	410.5	415

Observación:
Los resultados del Liceo de Las Américas del año 2011 muestran un leve aumento no considerablemente en las dos asignaturas mas importantes como lenguaje y matemáticas, entre el año 2008 a 2011.
Este es un liceo Técnico Profesional donde la mayor cantidad de los alumnos y alumnas tienen un carácter de alta vulnerabilidad y donde los egresados siguen un camino preferentemente laboral.
Durante el año 2012 se están realizando ensayos PSU en forma interna, desde el Liceo con un programa financiado por el DAEM.

Seguimiento de los alumnos y alumnas egresados del Liceo Las Américas entre 2009 y septiembre 2011.

total promoción	Estudian universidades estatales	Univers. Privadas	CFT	Instit. profesionales	Trabajan	Sin Trabajo	Sin información	Serv. Militar
2009 21	1	2	8	4	0	5	0	1
2010 85	4	3	19	22	17	0	20	0
2011 79	3	14	13	2	25	12	7	3

En el Liceo Las Américas, de acuerdo al seguimiento realizado, se puede observar el siguiente cuadro, que los mas altos porcentajes de alumnos

continúan en U. privadas, 17.7%, en CFT un 16.5% , por lo que un 40.5% continúan estudios y un 31.6% opta por el campo laboral que concuerda con que el Liceo Las Americas es T.P.

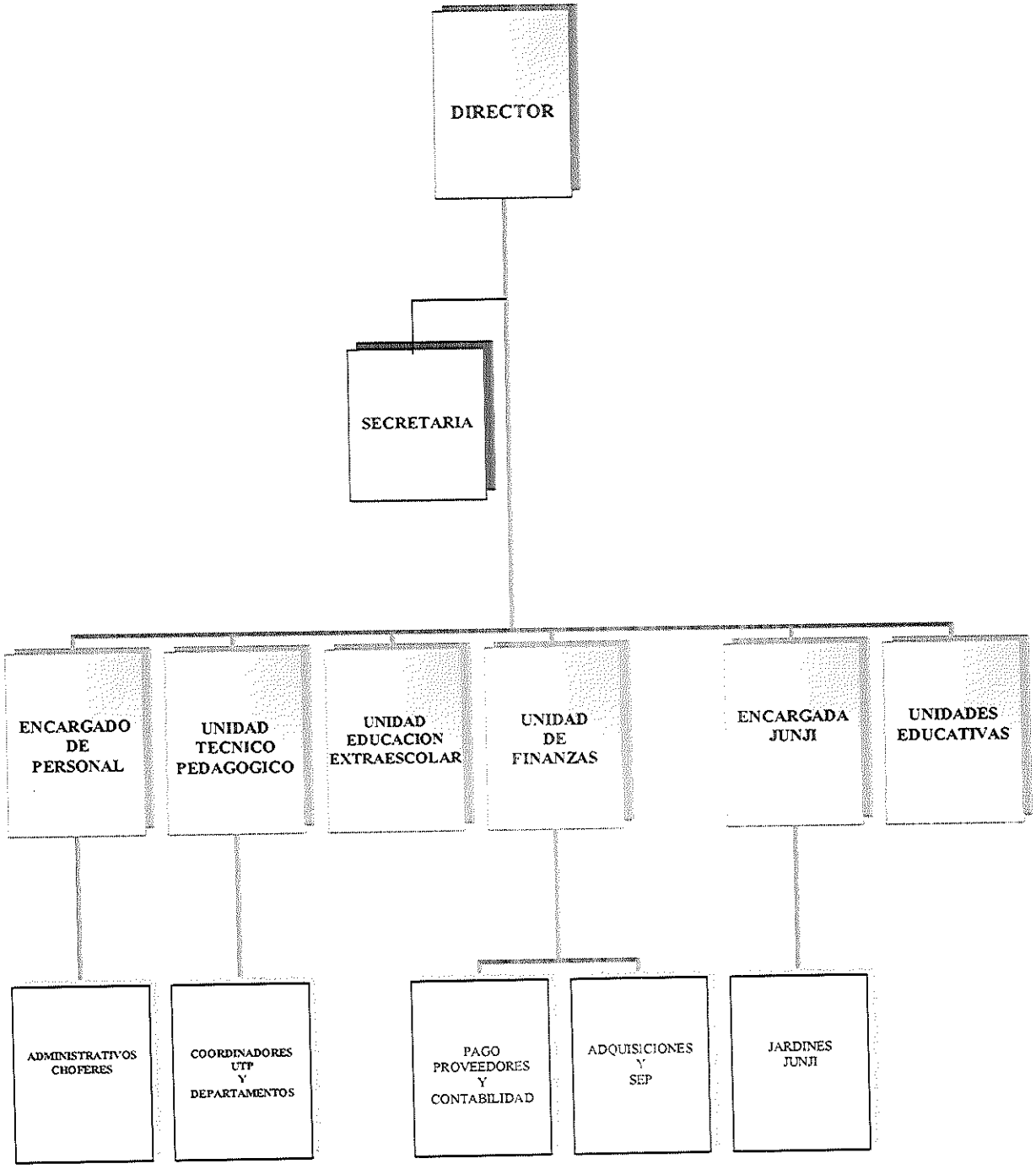
3.3 Dotación DAEM 2013

Tabla N° 19

A) Personal DAEM:

ORD.	ESTABLECIMIENTO	NOMBRES	N° HORAS	CALIDAD CONTRATO	OBSERVACIONES
1	**Directora**	Victor Roman Z.	44	Indefinido	Director Subrogante
1	**U.T.P.**		44	Contrata	
1	**Coord. Extraescolar**	Rubén Febrero H.	44	indefinido	
1	**Secretario**	Víctor Almonacid Paredes	44	Indefinido	
1	**Jefe Personal**	Rodrigo Ramírez Burgos	44	Indefinido	
1	**Jefe Finanzas**	Héctor Vargas Jara	44	Indefinido	
1	**Auxiliar de mantención**	Jorge Pérez	44	Indefinido	
1	**Administrativo**	Héctor Ríos	44	Indefinido	
1	**Psicólogo**	Rafael Rodríguez	44	Indefinido PIE	
1	**Asistente Social**	Pamela Caicheo C.	44	Contrata PIE	
1	**Coordinador Educ. Especial**		20	Contrata PIE	

B) Organigrama Administración Educacional Municipal:



El Departamento Administrativo de Educación Municipal, actualmente está a cargo de una Directora (S) del DAEM, Departamento Extraescolar, Unidad Técnico

Pedagógica, Unidad de Finanzas, Unidad de Personal, Psicólogo , Asistente Social, Coordinador de Educación Especial, Secretaría, Encargados de Mantención, Choferes y Auxiliar.
Además, de la dotación de 16 Escuelas Básicas, una Escuela de Párvulos y un Liceo Polivalente.

3.4 Dotación docente comunal año escolar 2013:

Tabla N ° 20

Escuela	Directivos	Docentes	Horas Docentes	Profesionales	Total Horas
Escuela Rural Pajaritos	1	2 (Inglés y religión)	4	3	48
Escuela Rural Armando Scheuch Epple	1	11 (Doc. básicos)	366	12	410
Escuela Rural El Encanto	1	7	207	8	251
Escuela Rural Radales	1	2 (inglés y religión)	4	3	48
Esuela Rural Los Pellines	2	12	416	14	504
Escuela Rural Estación Nuevo Porvenir	2	21	572	23	660
Escuela Rural Pilmaiquén	1	19	490	20	534
Escuela Rural Desagüe Rupanco	1	3	50	4	94
Escuela Rural Futacuhín	1	3	44	4	88
Escuela Rural Sta. Elvira	1	2	4	3	48
Escuela de Párv. Rayito de Sol	1		44	1	44
Escuela Entre Lagos	3	29	938	32	1070
Liceo Las	4	22	695	26	871

Américas					
Escuela Rural Mirador	1	2	4	3	48
Escuela Termas de Puyehue	1	2	4	3	48
Escuela Nady Pichi Damas	1	4	88	5	132

3.5 D) Funcionamiento Establecimientos comuna Puyehue año escolar 2013

El PADEM, establece un sistema de normalización administrativa para el buen funcionamiento de los establecimientos, considerando las disponibilidades presupuestarias para el año 2013 en el DAEM

A continuación, se detalla el funcionamiento de cada uno de los 16 establecimientos que funcionarán en la comuna, según los lineamientos del DAEM., Hay 6 escuela básicas polidocentes, 1 escuela tridocente , 2 escuela Bi docentes, 5 escuelas uní docentes, 1 escuela de párvulos y 1 liceo Científico Humanista y TP. Y el personal docente y asistentes de la educación.

1. Internado Liceo "Las Américas", con capacidad de 186 alumnos, cuenta con 30 hombre, 30 mujeres pertenecientes a Educación Media, además cuenta con 5 hombres y 3 mujeres de Educación Básica, lo que hacen un total de 68 alumnos y alumnas , año 2012.

2. Hogar Santa Elvira con una capacidad para 25 alumnos hoy cuenta con 15 alumnos y alumnas internos.

3. Las solicitudes de traslado de personal docente y asistentes de la educación, serán estudiadas oportunamente, de acuerdo a la disponibilidad del establecimiento y sus necesidades.

4. El artículo 42 de estatuto docente faculta la destinación de docentes por adecuación de dotación, para cumplir funciones similares y de acuerdo a las necesidades de los establecimientos y su mejor funcionamiento.

5. Las licencias médicas serán reemplazadas solo cuando sean mayores de 10 días, excepto caso de directivos en escuelas rurales Unidocentes y los especialistas de Religión e Inglés.

6. Los cursos combinados se conformarán de acuerdo a la matrícula, considerando que no deben Exceder los 35 alumnos.

7. Los nuevos porcentajes de perfeccionamiento, no actualizados desde el año 2002, se cancelarán en forma paulatina de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del DAEM.

8. Las horas de contratación de los docentes a contrata, para el año 2013, será de 38 hrs.

9. Los docentes en edad de retiro desde el año 2013, deberán esperar que se promulgue una nueva Ley de retiro voluntario desde del ministerio de Educación.

10. Los programas Extraescolares de la comuna, no cuentan con presupuesto, para su ejecución durante el año 2013. Por ello se establece que estos programas debieran ser ejecutados por los establecimientos con fondos SEP.

11. El programa de salud bucal, deberá contar con una higienista dental que pueda hacer las educaciones, en los distintos establecimientos donde se encuentre el Modulo Dental.

DOTACION DOCENTE POR ESCUELA AÑO 2013

DOTACIÓN POR ESCUELA 2013

1. ESCUELA PAJARITOS

	Nombre Profesores	Función y/o asignatura	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total de Profesores:	Vacante	Director	44	X				
	Vacante	Profesor Religión	2	X				
	Vacante	Profesor Inglés	2	X				
Total	Nº 3		48	48				

Justificación de la planta docente:

Escuela fronteriza Uní docente, con 4 alumnos y alumnas, cuyo número de alumnos se encuentra en constante variación durante el año escolar.
El número de docentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios.

2. ESCUELA ARMANDO SCHEUCH EPPLE

	Nombre Profesores	Función y/o asignatura	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total Profesores:	Paulina Del Nido	Profesor Encargado	44		X			
	Vacante	5º y 6º lenguaje	38	X				
	Vacante	7º y UTP	44	X				
	Vacante	1º y 2º	38	X				
	Vacante	8º Matemática	38	X				
	Vacante	Docente 7º	20	X				
	Orita Alvarez	Inglés	20	X				
	Vacante	3º y4º	38	X				
	Vacante	Religión	10	X				
	Celia Sotomayor	Educ. Parv.	40		X			
	Johana Alarcón	PIE	44		X			
	Vacante	PIET	44	X				
Total	**Nº 12**		418	286	124			

	Nombre Asist. de la Educación	Función	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total Asistentes:	Tulio Ovando	**Asistente auxiliar**	44		X			
	Erika Soto	Asistente auxiliar	22		X			
	Vacante	Asistente de Párvulos	30	X				
	Vacante	Inspector	44	X				
Total	Nº 4		110	74	66			

Justificación de la planta docente:

Escuela que atiende 5 cursos de Educación Básica, 1 kínder- Pre-Kinder, con Asistente, 1 grupo PIE y 1 grupo PIET. Con una matrícula de 110 alumnos y alumnas.
El número de docentes y asistente de la educación es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios y estándar de matrícula del establecimiento.

3. ESCUELA EL ENCANTO

	Nombre Profesores	Función y/o curso	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total de Profesores:	Alfredo Puñanco	Director	44		X			
	Raúl Yefi	Docente Básico	38		X			
	Gabriela Martínez	Docente Básico	38		X			
	Artemio Sobarzo	Docente Básico	44		X			
	Vacante	Religión	10	X				
	Vacante	Docente Básico	30	X				
	Vacante	Docente	38	X				
	Vacante	Inglés	09	X				
Total	**Nº 8**		251	87	164			

	Nombre Asistente de la Educación	Función	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total Asistentes:	Osvaldo Queutri		44		X			
Total	Nº 1		44		44			

Justificación de la planta docente:

Escuela que atiende 5 cursos de Educación Básica, con una matricula de 77 alumnos y alumnas, con Programa E.I.B.
El número de docentes y asistente de la educación es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudio y estándar de matrícula del establecimiento.

4. ESCUELA RADALES

	Nombre Profesores	Función y/o curso	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total de Profesores:	Nancy Benavides	Directora	44		X			
	Vacante	Profesor Religión	2	X				
	Vacante	Profesor Inglés	2	X				
Total	Nº 3		48	4	44			

Justificación de la planta docente:

Escuela Unidocente, con 10 alumnos de matrícula.
El número de docentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios y estándar de matrícula del establecimiento.

5. ESCUELA LOS PELLINES

	Nombre Profesores	Función y/o curso	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total de Profesores:	Raúl Vera	Director	44		X			
	Raquel Oyarzo	3º	38		X			
	Vacante	4º	38	X				
	Catalina Fuentes	5º	38		X			
	Elsa Toledo	7º	38		X			
	Víctor Cárdenas	6º y UTP	44		X			
	Orita Álvarez	Profesora Inglés	20		X			
	Vacante	Profesora Religión	16	X				
	Elizabeth Schilling	1º	40		X			
	Vacante	2º	38	X				
	Vacante	8º	38	X				
	Vacante	Parvularia	38	X				
	Vacante	PIE	44	X				
	Vacante	PIET	44	X				
Total	Nº 14		518	248	262			

Total Asistentes:	Nombre Asistente de la Educación	Función	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
	Tito Yefi	auxiliar	44		X			
	Vacante	auxiliar	44	X				
	Enrique Ayala	Inspector	44		X			
	Vacante	Asistente Parvulos	38	X				
Total	Nº 4		170	82	88			

Justificación de la planta docente:

Escuela que atiende 8 cursos de Educación Básica, Prebásica, Prekinder y Kinder , un PIE y un PIET; con una matricula de 196 alumnos y alumnas

El número de Docentes y Asistente de la Educación es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios y estándar de matrícula del establecimiento.

6. ESCUELA PORVENIR

	Nombre Profesores	Función o curso	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total de Profesores:	Jeannette Muñoz	Directora	44		X			
	Jaime Chávez	UTP	44		X			
	Vacante	PIE	44	X				
	Vacante	PIE	44	X				
	Vacante	PIET	44	X				
	Vacante Prof. matemática	Docente	38	X				
	Vacante	Docente	38	X				
	Rosa Valenzuela	Docente	38		X			
	Vacante	Docente	38	X				
	Vacante	Docente	38	X				
	Luis Triviño	Inglés	20		X			
	Vacante	Docente	38	X				
	Marianne Wittke	Parvularia	40		X			
	Ximena Martínez	Docente	40		X			
	Vacante	Docente	38	X				
	Vacante	Religión	20	X				
	Vacante	Religión Evangélica	20	X				
	6 Vacantes Educ. adultos	Docente	46	X				
TOTAL	Nº 23		672	434	226			

Total Asistentes:	**Nombre Asistente de la Educación**	**Función**	**Horas Total**	**Contrata**	**Titular**	**Horas Necesarias**	**Horas Excedente**	**Observaciones**
	Ruth Villegas	**Asistente auxiliar**	44		X			
	Indalicio Carrillo	**Asistente auxiliar**	44		X			
	Patricia Quinteros	**Inspectora**	44		X			
TOTAL	**Nº 3**		132		132			

Justificación de la planta docente:

Escuela que atiende 8 cursos de básica, 2 PIE y 1 PIET, más 1 Kinder y 1 Pre-Kinder . Su matricula es de: 196 alumnos y alumnas.

En esta escuela se imparte educación de adultos en enseñanza media, Decreto Nº 239. 1º y 2º nivel. Con una matricula de 38 alumnos y alumnas.

El número de docentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios y estándar de matrícula del establecimiento.

7. ESCUELA PILMAIQUÉN

	Nombre Profesores	Función y/o curso	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total de Profesores:	Leocadio Quintupurray	Director	44		X			
	Vacante	Prebásica	38	X				
	Vacante	Docente 1°	38	X				
	Vacante	Docente 5°	38	X				
	Ada Delgado	Docente 2°	40		X			
	Vacante	Docente 3°	38	X				
	Vacante	Docente 4°	38	X				
	Vacante	Docente 6°	38	X				
	Delia Rosas	Docente Matemática 8°	40		X			
	Norma Alves	Docente 7°	40		X			
	Vacante	PIET	44	X				
	Bárbara Díaz	PIE	44		X			
	Vacante	Profesor Inglés	22	X				
	Vacante	Docente Religión	16	X				
	7 docentes	Educ. adultos	24	X				
TOTAL	N° 20		542	330	204			

Total Asistentes:	Nombre Asistente de la Educación	Función	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
	Julia Moreira	**Asistente**	44		X			
	Vacante	Inspector	44	X				
TOTAL	N° 2		88	44	44			

Justificación de la planta docente:

Escuela que posee 8 cursos de básica, 1 Prekinder y Kinder, 1 PIE y 1 PIET. Cuenta con Educación de adultos, 1° y 2° nivel. Su matricula total es de : 158 alumnos y alumnas básicos , más 51 alumnos de Educ. Media Adultos
El número de docentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios y estándar de matrícula del establecimiento.

8. ESCUELA DESAGÜE RUPANCO

	Nombre Profesores	Función y/o asignatura	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total de Profesores:	Mireya Obreque	Prof. Encargado	44		X			
	Rudy Cárdenas	Docente	42		X			
	Vacante	Profesor Religión	4	X				
	Vacante	Profesor Inglés	4	X				
Total	N° 4		94	8	86			

	Nombre Asistente de la Educación	Función	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total Asistentes:	Vacante		22	X				
Total	N° 1							

Justificación de la planta docente:

Escuela con 2 cursos combinados (1° a 4° y 5° a 6°). Con una matricula de 38 alumnos y alumnas.
El número de docentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios, de acuerdo a la matrícula del establecimiento.

9. ESCUELA FUTACUHIN

	Nombre Profesores	Función y/o asignatura	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total de Profesores:	Vacante	Director	44		X			
	Vacante	Docente	38	X				
	Vacante	Profesor Religión	4	X				
	Vacante	Profesor Inglés	4	X				
Total	**Nº 4**		90	46	44			

	Nombre Asistente de la Educación	Función	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total Asistentes:	Marcos Zúñiga		44		X			
Total	Nº 1		44		30			

Justificación de la planta docente:

Escuela con 2 cursos, (1º a 4º y 5º y 6º) con una matrícula de 33 alumnos y alumnas.
El número de docentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios, de acuerdo al estándar de matrícula del establecimiento.

10. ESCUELA SANTA ELVIRA

	Nombre Profesores	Función y/o asignatura	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total de Profesores:	Vacante	Profesor encargado	44		X			
	Vacante	Profesora Religión	2	X				
	Vacante	Profesor inglés	2	X				
Total	**Nº 3**		48	4	44			
	Nombre Asistente de la Educación	**Función**	**Horas Total**	**Contrata**	**Titular**	**Horas Necesarias**	**Horas Excedente**	**Observaciones**
Total Asistentes:	Vacante		44	X				
	Vacante		30	X				
Total	Nº 2		74	74				

Justificación de la planta docente:

La Escuela es Unidocente, de 1° a 6° básico, con una matricula de 16 alumnos y alumnas; Ofrece Hogar internado de lunes a viernes.
El número de docentes y asistentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios.

11. ESCUELA RAYITO DE SOL

Total de Profesores:	Nombre Profesores	Función y/o asignatura	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
	Bibiana Gallegos	Encargada	44		X			Pre-kinder y Kinder
Total	Nº 1		44		44			

Total Asistentes:	Nombre Asistente de la Educación	Función	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
	Vacante	Asistente	40	X				
	Jeannette Pérez Vásquez	Asistente	44		X			
Total	Nº 2		84	40	44			

Justificación de la planta docente:

Escuela de Párvulos que atiende nivel de Prekinder y Kinder, cuenta con asistente de Párvulos.
Posee una matrícula de 15 niños y niñas.
El número de docentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios.

12. ESCUELA ENTRE LAGOS

	Nombre Profesores	Función y/o asignatura	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
TOTAL PROFESORES	Francisco Manzano	Director	44		X			
	Ana Ojeda	U.T.P.	44		X			
	Fresia Gallardo Rojas	U.T.P.	44		X			
	Rómulo Rosas	Inspector General	44		X			
	Ana Luisa Muñoz Palma	Parvularia	38		X			
	Teresa Taucán	Parvularia	38		X			
	Erika Portilla	PIE	44		X			
	Vacante	PIE	44	X				
	Vacante	PIET	44	X				
	Virginia Quinteros	docente	38		X			
	Vacante	docente	38	X				
	Vacante	docente	38	X				
	Melchora de la Cruz	docente	38		X			
	Zaida Alarcón	docente	38		X			
	Serania Valenzuela	docente	38		X			
	Roger Weinberger	docente	38		X			

	Vacante	Docente	38	X				
	Vacante	Docente	38	X				
	Iván Sandoval	docente	38		X			
	René Mancilla	docente	40		X			
	Vacante	Inglés	38	X				
	Cristina Carrillo	docente	38		X			
	Erwin Gallardo	Música	40		X			
	Vacante	Educ. Física	38		X			
	María Hidalgo	Religión	44		X			
	Vacante	docente	38	X				
	Vacante	Prof. Religión	20	X				
	Vacante	Prof. Comp.	38	X				
	Luis Triviño	Prof. Inglés	20		X			
	Vacante	Docente Matemática	38	X				
Total	.Nº 30		1156	388	742			
	Nombre Asistente de la		**Horas**			**Horas**		

	Educación	Función	Total	Contrata	Titular	Necesarias	Excedente	Observaciones
TOTAL ASISTENTES	Juan Carlos Toledo	administrativo	44		X			
	Vacante	Asistente PIE	44	X				
	Julieta Palma	Secretaria	44		X			
	María Maureira	Bibliotecaria	44		X			
	María Bello	Asistente de la Educación	44		X			
	Vacante	Inspector	44	X				
	Claudia Provoste	Inspector	44		X			
	Gladys Veloso	Asistente de la Educación	44		X			
	Cristina Uribe	Asistente Párvulos	38		X			
	Roberto Monsalve	Asistente de la Educación	44		X			
	Vacante	Asist. PIE	44	X				
	Margot Duhalde	Asistente de la Educación	44		X			
	Vacante	Asistente Párvulos	38	X				
	Alex Navarro	Asistente de la Educación	44		X			
	Total	Nº 14	604	170	434			

Justificación de la planta docente:

Escuela Urbana completa, con la mayor cantidad de alumnos de la comuna, matricula de 554 alumnos y alumnas, con 21 cursos de básica, 1° y 2° niveles de transición, con sus respectivas asistentes de Párvulos, 2 PIE, con sus respectivas asistentes y un PIET.

Escuela integrada al Programa EIB.
El número de docentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios.

13. LICEO LAS AMERICAS

	Nombre Profesores	Función y/o asignatura	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
	Juan Muñoz	Director	44		X			
	Vacante	Inspector Internado	44	X				
	Claudio Kanisius	Inspector General	44		X			
	Jaime Garcés	U.T.P.	44		X			
	Vacante	P.I.E	44	X				
	Vacante	P I E	44	X				
	Sandra Romero	Docente lenguaje	44		X			
	Mario Fuentes	Docente lenguaje	35	5	30			
	Cristian Medina	Docente matemática	3O		X			
	Obren Drazic	Docente Historia	44		X			
	Vacante	Docente matemática	43	X				
	Vacante	Docente historia	44	X				

Total de Profesores:	Marcela Hinostroza	Docente Inglés	25	12	X			
	Vacante	Docente ingles	31	X				
	Sylvia Ramirez	Docente CRA	38		X			
	Eliana Moraga	Docente Biología	44		X			
	Jorge González	Docente Artística	44		X			
	Viviana Farías	Docente Música	31		X			
	Janet Oyarzún	Docente Orientación	44	2	42			
	Marcelo Veloso	Docente Educ. física	36	1	35			
	Vacante	Profesor religión	16	X				
	Vacante	Docente Quimica	20	X				
	Roxana Navarrete	Prof. Computación	33		X			
	Vacante	Coord. DUAL y Servicios Hoteleros	30	X				
	Vacante	Prof. Educ. Física	32	X				
	Vacante	Docente de Física	9	X				
TOTAL	**Nº 26**		937	289	648			
	Nombre Asistente de la		**Horas**			**Horas**		

	Educación	Función	Total	Contrata	Titular	Necesarias	Excedente	Observaciones
	María Soledad Uribe		44		X			Liceo
	Erika Nactoch		44		X			Internado
	Patricia Gomez		44		X			Liceo
	Mónica Manríquez		44		X			Internado
	Manuel Molina		44		X			Liceo
	Roberto Soto		44		X			Liceo
	Nora Molina		44		X			Internado
	Pedro Vivanco		44		X			Internado
	Carlos Aucapan		44		X			Liceo
	Gladys Aguilar		44		X			Liceo
	Misael Hueitra		44		X			Internado
	Luis Campos		44		X			Chofer
Total Asistentes:	Elia Carmona		44		X			Liceo
TOTAL	Nº		572		572			

Justificación de la planta docente:

Liceo polivalente con especialidad de Servicios Hoteleros DUAL, Además ofrece educación Científico Humanista. Su matricula es de 345 alumnos y alumnas.
El número de docentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios y acorde con la matrícula existente.

14.- ESCUELA MIRADOR

	Nombre Profesores	Función y/o curso	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total de Profesores:	Rosario Colipan	Directora	44		X			
	Vacante	Profesor Religión	2	X				
	Vacante	Profesor Inglés	2	X				
Total	Nº 3		48	4	44			

Justificación de la planta docente:

Escuela Unidocente y con una matrícula de 6 niños y niñas.
El número de docentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios y estándar de matrícula del establecimiento.

15. ESCUELA RURAL ÑADY PICHI DAMAS

	Nombre Profesores	Función y/o asignatura	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total de Profesores:	Lavinia Delgado	Director	44		X			
	Víctor Román	Docente	44		X			
	Vacante	Docente 1° a 4°	38	X				
	Vacante	Profesor Religión	4	X				
	Vacante	Profesor Inglés	4	X				
Total	**N° 5**		134	46	88			

	Nombre Asistente de la Educación	Función	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total Asistentes:	Hermut Kramm	**Asistente auxiliar**	44		X			
Total	N° 1		44		44			

Justificación de la planta docente:

Escuela con 3 cursos, (1° a 4° y 5° y 6° y 7° y 8°) con una matricula de 33 alumnos y alumnas.
El número de docentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios, de acuerdo al estándar de matrícula del establecimiento.

16.- ESCUELA RURAL TERMAS DE PUYEHUE

	Nombre Profesores	Función y/o curso	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total de Profesores:	Héctor Benavides	Director	44		X			
	Vacante	Profesor Religión	2	X				
	Vacante	Profesor Inglés	2	X				
Total	Nº 3		48	4	44			

Justificación de la planta docente:

Escuela Unidocente y con una matrícula de 6 niños y niñas.
El número de docentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios y estándar de matrícula del establecimiento.

3.7. Justificación general de la planta Docente, Asistentes de la Educación y personal DAEM

En términos generales, se puede señalar que cada establecimiento cuenta con el personal suficiente para el funcionamiento, que les asegure dar fiel cumplimiento a los planes y programas de estudios y acorde con la matrícula existente.

Respecto a la dotación del DAEM, cada vez se hace mas necesario contar con un equipo mas amplio que permita asesorar, especialmente las labores técnico pedagógicas y el seguimiento de los Planes de Mejoramiento, Ley SEP.
Lo demás se ajusta a las necesidades de gestión que requiere este organismo para realizar sus labores administrativas.

3.5. Resumen dotación docente y del personal de apoyo a la educación PADEM 2013

Tabla N ° 21

Establecimiento	Matrícula	Dotación docente		Dotación personal de apoyo Asistente Educación	
		horas de dotación	N ° docentes	N° personal Asistentes de la Educación	Horas de dotación
Escuela Armando Scheuch Epple (Los Negros)	110	410	12	3	110
Escuela Rural Los Pellines	169	510	14	4	170
Escuela Básica de Pilmaiquén	167	534	20	2	88
Escuela Rural Radales	10	48	3	-	-
Escuela Rural Desagüe Rupanco	38	94	4	1	22
Escuela Rural Porvenir	196	660	23	3	132
Escuela Básica Entre Lagos	554	1086	29	12	516
Escuela de Párvulos Rayito de	15	44	1	2	84

Sol					
Liceo Las Américas Entre Lagos	357	937	26	13	572
Escuela Rural de Futacuhin	33	90	4	1	44
Escuela Rural El Encanto	77	251	8	1	44
Escuela Rural Santa Elvira	16	48	3	2	74
Escuela Rural de Pajaritos	4	48	3	-	-
Escuela Mirador	6	48	3	-	-
Escuela Termas de Puyehue	6	48	3	-	-
Escuela Ñady Pichi Damas	33	134	5	1	44

4.0 ANALISIS FODA 2013

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
❖ -100 % de los y las Docentes Titulados (as) ❖ -Se da a conocer Cuenta pública, a la comunidad educativa en general, durante el tiempo establecido por ley. ❖ -Personal Directivo y docente capacitado y competente para cumplir las funciones inherentes a su cargo. ❖ - Docentes evaluados año 2011, se encuentran en los rangos de Competentes y destacados.	❖ -Programas JUNAEB .(Residencia Familiar, Salud Escolar , Módulo Dental, alimentación escolar) ❖ -Apoyo del MINEDUC (Programa PAC, Textos escolares, biblioteca de aula, LMC, PME y otros. ❖ -Becas.(Presidente de la República, Indígena, Pro retención y Heriberto Hott, municipal, beca TP a prácticas profesionales, beca BA, BARE, CFT, INACAP,

- -Planes de Mejoramiento que permiten elevar la calidad de la educación en todas las Unidades Educativas de la Comuna.
- -El Padem se construye a partir del levantamiento de la información de toda la Comunidad educativa.
- -Acceso al uso de Tecnologías al alcance de niños, niñas y docentes .Proyecto Bicentenario de ENLACES, (TIC , TEC , LMC).
- -Acceso a Internet con todos los establecimientos de la comuna.
- -Ley SEP Nº 20.248 (otorga recursos humanos e insumos materiales a las U. E.)
- -Existencia de Biblio-CRA en algunos establecimientos de la comuna. (Entre Lagos, Nuevo Porvenir, Liceo las Américas), con personal capacitado.
- - Perfeccionamiento y capacitación constante de directivos y docentes.
- - Departamentos en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, 1º básicos, Educación Especial, Educación Parvularia.
- -Apoyo de Redes Externas y convenios con privados.(Dual Milenium, Bicentenario , PSU)
- -Proyectos FONDECO Municipal
- Ensayos generales de PSU, a través de la U. San Sebastián y CEPECH
- -Empresas que apoyan la Educación TP – DUAL y a las Esc. básicas
- -Espacios de Reflexión con temas de interés pedagógico y gremiales para las Unidades Educativas.
- -Docentes, monitores y ayudantes de aula .a través de la Ley SEP
- -Evaluaciones externas de algunas escuelas a través de ATE, con recursos Ley SEP.
- -Internet fibra óptica, a través de Enlaces.
- -Ingreso a Ley SEP de Liceo Las Américas, año 2013.

del liceo las Américas y de particulares con algunas U.E.) ❖ -Apoyo de Unidad Técnico Pedagógica y Equipo Multidisciplinario DAEM a las U.E. ❖ -Cantidad adecuada de alumnos por curso, en la U. E. ❖ -Proyectos Educativos de Integración, PIE permanentes (8) y transitorios (6) en la comuna. ❖ -Liceo Científico Humanista y TP. ❖ -Educación Media de Adultos en dos escuelas, Nuevo Porvenir y Pilmaiquén ❖ Validación de estudios en Educ. Básica, en Esc. Entre Lagos ❖ - Centros de Padres con personalidad jurídica. ❖ -Preparación para la PSU a través de talleres de libre elección y convenio con Universidades. ❖ -Internado liceo Las Américas con alumnos de enseñanza básica y media. ❖ -Jornada Escolar Completa Diurna, en todas las Esc. Básicas y media de la comuna. ❖ -Comunicación efectiva y directa con el DAEM.	

❖ -Locomoción para todos los alumnos de los sectores rurales de la comuna.	

DEBILIDADES	AMENAZAS
☒ - Manejo y actualización tecnológica. ☒ - Manejo de cuentas independientes entre Municipalidad y DAEM ☒ -Falta Articulación Media. ☒ - Falta promoción Liceo Las Américas ☒ -Acciones en educación ambiental. ☒ -Desconocimiento de información para postular a proyectos , que vayan en beneficio directo de las escuelas ☒ -Falta de autonomía de los directores para elegir su	☒ -Constante disminución de matrícula. ☒ -Creación de escuela Particular(Lenguaje). ☒ -Migración de familias. ☒ -Exceso de licencias Médicas de los docentes. ☒ -Falta de oportunidades laborales por parte de las familias. ☒ -Alcoholismo en la comuna. 48 detenciones (al 08- 2012) ☒ -Violencia intrafamiliar , 19 denuncias (al 08 -2012)

dotación docente. ☒ -Falta de consolidación equipos docentes. ☒ - Los apoderados sienten que falta que los integren más en las activ. De la escuela y que se creen actividades Talleres para ellos. ☒ -Falta fortalecer los Centros de Padres, más compromiso y apoyo a través de talleres. ☒ -Infraestructura en algunos establecimientos educacionales en malas condiciones. ☒ - Resultados SIMCE, bajo la media nacional. ☒ - Docentes De escuelas unidocentes sin la idoneidad para realizar las clases de inglés y religión. ☒ - Horas de UTP en escuelas completas. ☒ - Coordinador comunal de Educación Especial. ☒ - Docentes especialistas en Inglés 2º ciclo básico en escuelas rurales. ☒ - Aprendizajes claves como Vocabulario y Argumentación más bajos en la comuna. ☒ - Gimnasios compartidos con la comunidad, lo que acarrea	☒ - Delincuencia, 62 casos de detenciones al 08/2012 ☒ - Maltrato Psicológico, 17 denuncias (al 08/2012) ☒ - Bullyng, entre alumnos y alumnas.

permanentes destrozos y peligro en la implementación existente. ☒ - Administración de fondos delegada. ☒ - Falta de eficacia en trabajo administrativo de oficina DAEM.	

4.1. ANÁLISIS Y ALGUNOS ALCANCES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL FODA

El Análisis FODA, nos permite rescatar todas las debilidades reconocidas por áreas y estas se constituyen en la base para la elaboración de los Planes de Acción que se detallan más adelante. Este análisis y sugerencias se realiza con la participación de Concejales, Padres y Apoderados , Equipos de gestión de las Unidades educativas , alumnos y alumnas.

Existe una estrecha relación entre el P.E.I de los establecimientos, PADEM y PLADECO, donde las perspectivas generales y fundamentales se tienen presentes a la hora de formular los Planes de Acción. Todo esto se realizar a través de un trabajo coordinado , en el que resulta esencial el conocimiento de la Visión y Misión de educación comunal, así como también la de cada establecimiento , dado que el hecho de internalizar estos conceptos nos permite tomar decisiones a nivel comunal o impulsar núcleos de desarrollo al interior de cada Unidad Educativa.

En cuanto al Liderazgo, los Directores de los diferentes establecimientos reconocen estar comprometidos y valoran el hecho de contar con cierta autonomía en la selección del personal a contrata, en el manejo de recursos, especialmente para ejecutar los Planes de Mejoramiento de la Ley SEP. Recursos PIE, Mantenimiento.

La elaboración de Planes de Mejoramiento que propicia la Ley SEP y sus respectivos diagnósticos de niños y niñas en las escuelas, nos arroja las falencias que tienen nuestros alumnos y alumnas en cuanto a la velocidad y comprensión

lectora en el área de Lenguaje y cálculo en el área de matemáticas, esto crea la necesidad de plantear planes de acción que permitan el mejorar de la calidad de la educación.

III. ELABORACIÓN

3.1. Visión y Misión de la Educación a nivel de la comuna

Visión

El sistema educativo necesita formar hombres y mujeres exitosos, que puedan acceder a la Educación Superior y/o vida laboral en igualdad de condiciones, mostrando responsabilidad, solidaridad, pluralismo, perseverancia, honestidad, respeto a la diversidad y a los valores patrios, junto a una preocupación comprometida con el desarrollo económico, social, cultural, productivo y turístico de su comuna, región y país.

Misión

Entregar una educación de calidad, a través de una adecuada gestión escolar y compromiso permanente del DAEM, Unidades Educativas, profesores y todos los estamentos de la comunidad que atienden a la diversidad de niños y niñas, jóvenes y adultos, favoreciendo sus necesidades tanto formativas, cognitivas, físicas, como psicosociales, a través de una óptima administración de recursos humanos y financieros descentralizados.

Todo ello, en el marco de generar una identidad cultural y comunal que permita la participación activa de los habitantes, preservando el medio ambiente y desarrollando sus potencialidades productivas y turísticas en pro de la inserción al mundo globalizado.

3.2. Objetivos estratégicos y metas: Objetivos generales, objetivos específicos y metas por objetivo

En el entendido de que el PADEM no es un proyecto aislado, sino por el contrario, obtiene claros lineamientos de acción a partir del PLADECO, referidos tanto al análisis diagnóstico, como a su propuesta general del ámbito educacional, se entiende y asume una correspondencia vital a nivel de Visión y Misión Comunal, y de Objetivos Estratégicos referentes a la Gestión Administrativa y Educacional.

Por lo que debiera existir una necesaria vinculación armónica entre estos dos grandes proyectos, dado que aún cuando el PADEM es un plan de acción de carácter anual, siempre requerirá de una perspectiva de trabajo que integre los aspectos identificatorios de la comuna, plasmados en su Visión y Misión, así como también, es preciso que incluya los Objetivos Estratégicos formulados en el PLADECO, de manera que se manifiesten transversalmente tanto en el PADEM, como en cada uno de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de las escuelas municipalizadas que posee la comuna.

De este modo, se obtiene un Plan de Acción coherente y concordante con las necesidades reales de las Unidades Educativas y de todos los actores de la comunidad escolar, puesto que cada objetivo general que se ha trazado en él, ha surgido desde el planteamiento de dichos Objetivos Estratégicos en clara concordancia con esta propuesta, generando

finalmente los objetivos específicos, los que a su vez, proponen las metas que son las que en última instancia, harán que el Plan de Acción diseñado, pueda concretarse, por cuanto también se consideró en la formulación de metas, que éstas tuvieran sentido de la realidad, a fin de hacerlas tangibles en el mediano y corto plazo.

Los Objetivos Estratégicos formulados en el PLADECO[1] y que se tomaron en cuenta para realizar el Plan de Acción 2013, son los siguientes:

1. Optimizar la gestión administrativa y educacional al interior de la comuna a fin de mejorar los procesos educativos, con énfasis en los establecimientos rurales expuestos a una mayor vulnerabilidad o desventaja en cuanto a su situación geográfica.

2. Estimular la participación de la comunidad en la educación comunal mediante una mayor difusión e información pertinente como cobertura, indicadores de calidad y otras materias. Fortaleciendo de este modo, los vínculos necesarios con todos los actores de la comunidad escolar, a fin de ofrecer la posibilidad de integrarse a diversas actividades de desarrollo personal y comunal que beneficien la integración y la igualdad de oportunidades.

3. Promover la calidad de la educación comunal, apoyando con mayor énfasis a los establecimientos educacionales de sectores donde la población estudiantil está constituida por niños y jóvenes con vulnerabilidad social y cultural.

4. Evaluar la calidad de la enseñanza que se está impartiendo en la comuna mediante instrumentos que permitan reconocer falencias concretas, para aportar luego metodologías que promuevan un cambio y desarrollo progresivo, en pro de mejorar los actuales indicadores de calidad, integrando a todos los alumnos y alumnas.

[1] PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE PUYEHUE 2009 – 2013, Documento Final, Objetivos, pág. 23

5. Promover y generar condiciones para incorporar de manera efectiva a padres y apoderados en la responsabilidad de la educación de sus hijos, en el entendido de hacerlos partícipes de un proceso que implica interés por el aprendizaje en todos los niveles e instancias

6. Establecer y formalizar vínculos con diferentes redes de apoyo a nivel local y nacional, que permitan el desarrollo integral de las diferentes Unidades Educativas de la comuna.

7. Ejecutar en cada establecimiento el Plan de Mejoramiento educativo, el que será monitoreado mensualmente para constatar el logro en las acciones planteadas y avance de los aprendizajes.

3.3. PLAN DE ACCIÓN 2013: Líneas de acción y metas

El presente Plan de Acción ha sido elaborado a partir de:

Los objetivos estratégicos del PLADECO referidos a la educación, el análisis de las debilidades y amenazas planteadas en el análisis FODA , permitieron adoptar los siguientes objetivos generales para las cuatro dimensiones de la Gestión Escolar:

I. Gestión Administrativa y Educacional
II. Procesos Pedagógicos

III. Gestión Participativa Escolar
IV. Vinculación Institucional con la Comuna

Importante es destacar la necesidad de efectuar el monitoreo correspondiente frente a las acciones que se han programado, puesto que tanto esta supervisión, como la evaluación del Plan de Acción, determinarán las futuras decisiones para la propuesta de otros Planes de Mejoramiento y desarrollo educacional. Por lo tanto, monitoreo y evaluación no deben verse como un simple formulismo, sino como herramientas de gestión escolar que entregarán

valiosa información a quienes deban impulsar los lineamientos que propicien un mejoramiento en la calidad de la educación.

Por último, es también pertinente enfatizar que por lo mismo, resulta evidente que el éxito del presente PADEM está sustentado en las directrices que emanan del Plan de Acción que se detalla a continuación y del apoyo incondicional de la I. Municipalidad de Puyehue y su Honorable Concejo Municipal.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EDUCACIONAL

OBJETIVO GENERAL 1
Promover el PADEM acercándolo a los establecimientos educacionales y a los diferentes actores de la comunidad a través de su difusión, evaluación y concordancia con las acciones que se adopten al interior de cada Unidad Educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
1.. Elaborar y difundir el PADEM con los lineamientos de los Proyectos Educativos de las escuelas de la comuna y con el PLADECO.	1.1. Que la elaboración del PADEM 2013 recoja la información que emane de los PEI de los diferentes establecimientos y el PLADECO.	1.1. El PADEM 2013 considera el100% de los lineamientos generales de los PEI de los establecimientos de la comuna.	Equipo de Gestión DAEM y U. E.	Comunidades Educativas. Organizaciones Comunitarias. Concejales Profesionales del área de salud y social.	Agosto a septiembre	$500.000 DAEM
	1.2. Difundir el PADEM en reuniones a toda Comunidad Educativa.	1.2. Que el 100% de los establecimientos logren difundir el PADEM durante el primer semestre	Equipo de Gestión del Establecimientos Educacionales	Comunidad Educativa	Marzo a Agosto	$600.000 Ley SEP

OBJETIVO GENERAL 2

Considerar en la formulación de los PEI de cada establecimiento, los lineamientos generales que propone el PADEM, Planes de Mejoramiento , Programas internos; con énfasis en la Misión y Visión de la educación a nivel comunal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
2. Elaborar y/o reformular el PEI en concordancia con los Planes de Mejoramiento, programas internos y PADEM.	2.1. Que la elaboración o reformulación de los PEI de cada establecimiento contemple los lineamientos de los Planes de mejoramiento, programas internos y el PADEM .	2.1.1. Que el 100% de los PEI 2013 muestren concordancia con los lineamientos generales de los Planes de mejoramiento, porgadas internos y el PADEM.	Director y equipo de gestión de cada establecimiento y DAEM	Comunidades educativas de la comuna.	Abril a Octubre	$500.000 Ley SEP

OBJETIVO GENERAL 3

Optimizar el recurso humano a través de una reestructuración de la planta docente y asistentes de la educación en los establecimientos educacionales, según las necesidades efectivas de la comuna

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
3.Elaborar un estudio Cuantitativo que dé cuenta de la proyección de matrícula a nivel comunal	3.1. Elaboración de estudio que revele la situación comunal respecto a las proyecciones de matrícula para los años venideros.	3.1.1. Estudio que da cuenta en un 100% de la situación comunal.	DAEM. Equipo de Gestión de cada establecimiento.	Unidades Educativas DAEM	Marzo a Septiembre	
3.1Realizar concurso Público para los cargos Director DAEM y Directores escuelas.	3.1.1 Publicar concurso Público para los cargos Director DAEM y Directores de las escuelas: Pellines, Entre Lagos y El Encanto.	3.1.2 Que el 100% de las vacantes en el Concurso Público sean cubiertas	DAEM	Público en General según Ley 20.501	Enero- Julio	DAEM $2.000.000
3.1. Desvincular al Personal docente y asistente de la educación por retiro voluntario y otros.	3.1.1. Acompañar y guiar el proceso de desvinculación, por retiro voluntario y otros.	3.1.2Que el 100% de los docentes y Asistentes que optan por el retiro voluntario y otros, se desvinculen.	DAEM	Docentes y Asistente de la Educación	Enero a Diciembre	Mineduc DAEM $20.000.000
3.2. Reubicar al Personal docente y asistente de la educación de acuerdo	3.2.1. Notificar oportunamente los traslados del personal docente y asistente de	3.2.2. Que el 100% del personal docente y asistentes de la	DAEM	Docentes y Asistentes de la Educación.	Enero a marzo	

OBJETIVO GENERAL 4
Fortalecer una estructura organizativa en el DAEM que permita acompañar efectivamente a los docentes en el aula, con el fin de orientarlos adecuadamente en su quehacer administrativo y pedagógico y, a la vez, mantenerles informados oportunamente de las acciones que emanen de este organismo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
4. Fortalecer equipo técnico en el DAEM, que permita acompañar el trabajo en el aula de los docentes de las diferentes U. E. de la comuna	4.1.1. Conformar y contratar equipo técnico comunal, considerando coord. SEP, Coord. Educación. Especial, Coord. de Educación de Adultos.	4.1.2 Cumplir con el100% de la conformación y contratación del equipo técnico comunal.	DAEM	Unidades Educativas de la comuna	Marzo a diciembre	$8.000.000 (Ley SEP y PIE)
4.1 Comprometer la participación de los actores fundamentales de las U. E. ,directores y UTP	4.1.1.Agendar y calendarizar Reuniones de redes de escuelas completas y microcentros, UTP, departamentos, otras	4.1.2 Cumplir con a lo menos el 100% de las reuniones programadas para el año 2013.	DAEM Directores y UTP de U. E.	Directivos, UTP, Docentes de la comuna	Marzo a Diciembre	$5.000.000 Ley SEP
4.2 Acompañar el Proceso Educativo en el aula de los docentes de la comuna	4.2.1 Calenda rizar y reuniones de trabajo con cada U. E. de la comuna. 4.2.2 Retroalimentar y sistematizar el acompañamiento al aula.	4.2.2 Cumplir a lo menos con el 90% de las visitas agendadas a las U.E 4.2.3 Cumplir el 100% de la retroalimentación y visitas al aula.	UTP DAEM y U.E.	Docentes de aula	Marzo a Diciembre	
4.3. Regularizar % de perfeccionamiento no asignado en planilla de remuneraciones del personal docente que se adeuda desde el año 2002 al 2011	4.3.1 Cancelar a través del FAGEM % de perfeccionamiento no asignado en las remuneraciones, que se adeuda desde el año 2002 a 2011	4.3.2 Regularizar deuda de perfeccionamiento al 100% en las remuneraciones	Municipalidad DAEM	Docentes de la comuna	Julio a Diciembre 2013	$ 50.000.000 FAGEM

sectores rurales.		tengan acceso a locomoción de acercamiento.				**Fondos Municipales 30.000.000 DAEM**

OBJETIVO GENERAL 6

Sensibilizar y Capacitar a los Equipos de Gestión de los Establecimientos Educacionales de la comuna en la inclusión del enfoque de género dentro del proceso enseñanza aprendizaje.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
6.1. Sensibilizar a los docentes y asistentes de las escuelas de la comuna, en el enfoque de género y equidad, apoyados por los profesionales del área Psicosocial del DAEM y Salud.	6.1.1 Realizar actividades de promoción y sensibilización al interior de cada una de las U.E.	6.1.2 Sensibilizar el 100% de los docentes y asistentes de la educación de las escuelas, en el enfoque de género y equidad.	DAEM	Docentes y asistentes de la educación de las escuelas	Abril a Noviembre	$ 200.000 Ley SEP
6.2 Capacitar mediante talleres de promoción en género y equidad a los docentes y asistentes de la Educación a través de profesionales del área Psicosocial del DAEM , Salud y otras redes de apoyo.	6.2.1 Talleres de enfoque de género y equidad, decontrucción de estereotipos y otras estrategias de trabajo educativo integrado.	6.2.2 Capacitar al 100% de los docentes y asistentes de la educación	DAEM	Docentes y asistentes de las escuelas	Abril a noviembre	$ 200.000 Ley SEP

DIMENSIÓN 2: TÉCNICO – PEDAGÓGICA

OBJETIVO GENERAL 1:

Elevar los índices de rendimiento académico en la prueba SIMCE, en cada uno de los niveles de enseñanza de todos los establecimientos municipalizados de la comuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
1.1 Reforzar los aprendizajes de los alumnos (as) con actividades pertinentes en las asignaturas correspondientes a la Prueba SIMCE de 2°,3°,4°,7° y 8° Básico de establecimientos educacionales de la comuna.	1.1. Creación de espacios educativos que permitan que padres y apoderados de 2°,3°, 4°,7° y 8° Básico se involucren en los aprendizajes de sus pupilos.	1.2. Participación del 70% de los padres, madres y apoderados en las actividades de los alumnos y alumnas.	Centro de Padres/CC.AA. Dirección DAEM, UTP, Profesores de asignaturas y Niveles.	Alumnos y Alumnas de las unidades educativas de la comuna.	Marzo a Noviembre	$ 1.000.000 (Ley SEP) Unidades Educativas
	1.1.2 Elaboración y aplicación de pruebas de ensayo SIMCE en las diferentes asignaturas y Niveles de aprendizaje	1.1.2. Aplicación de, a lo menos, 2 ensayos SIMCE comunales en las asignaturas y Niveles ,2013.	UTP departamentos de las asignaturas involucradas	Alumnos y alumnas de las U.E.	Marzo a Noviembre	$ 1.000.000 Ley SEP
1.2 Reforzar los aprendizajes claves de Lenguaje y	1.2.1 Reforzar los aprendizajes claves de las diferentes	2.1.2Contratar al 100% de los docentes	Director y equipo de gestión y docentes del	Alumnos y alumnas de las U. E.	Abril a Diciembre	$ 110.000.000 Ley SEP

Matemática y el dominio lector de acuerdo a metas propuestas en los diferentes planes de mejoramiento educativo de cada establecimiento y sus respectivas acciones para alumnos (as) prioritarias, aventajados y otros, con y sin ATE	asignaturas mediante el diagnóstico, remediales y la contratación de docentes por la Ley SEP. 1.2.2 Evaluación comunal trianual de aprendizajes claves en lenguaje, matemáticas y dominio lector de las escuelas Uni Bidocentes, tridocentes y esc. Completas a través de una ATE	requeridos para reforzar los aprendizajes claves de las asignaturas involucradas. 2.2.2 Que el 100% de los alumnos(as) de las escuelas completas sean evaluados a través de una ATE.	establecimiento. DAEM Director DAEM	Alumnos y alumnas de las Escuelas Completas	Abril a Diciembre	$13.000.000 Ley SEP DE unidades Educativas
1.3. Reforzar los aprendizajes de alumnos y alumnas de Tercero y Cuarto Año Medio H.C. en las asignaturas de Lenguaje , Matemática , Historia y C.	1.3.1. Creación de talleres de preparación PSU en las horas de Libre Elección.	1.3.1 Participación del 100% de los alumnos de 3ªs y 4ºs Medios H.C en preparación de la PSU..	DAEM Liceo Profesores especialistas	Alumnos y alumnas de 3ª y 4ª Año Medio H.C del Liceo "Las Américas".	Marzo a Noviembre	$ 1.000.000 Ley SEP

Sociales correspondientes a la medición PSU.	1.3.2 Aplicación de ensayos internos en las asignaturas correspondientes a la medición PSU. 1.3.3 Gestionar apoyo de instituciones de Educación Superior en preparación y aplicación de ensayos generales PSU.(CEPECH, U. San Sebastián)	1.3.2. Que el 50% de los alumnos y alumnas que rinden PSU, logren alcanzar más de 500 puntos. 1.3.3 Comprometer a instituciones provinciales de Educación Superior que preparen y apliquen ensayos PSU	UTP Liceo Equipo Directivo Liceo	Alumnos y alumnas de 3ª y 4ª Año Medio H.C del Liceo "Las Américas". Alumnos y alumnas de 3ª y 4ª Año Medio H.C del Liceo "Las Américas".	Abril a Noviembre Abril a Noviembre	$ 500.000 Ley SEP
4. Optimizar el recurso humano a través del trabajo por Departamentos de asignaturas en los establecimientos de la Comuna.	4.1. Conformación de equipos de trabajo por Departamentos de Lenguaje, Matemática, Educ. Especial, Educ. Parvularia, 1° años básicos y de UTP. 4.2. Enfocar, ordenar y adecuar los Programas de Estudio de acuerdo al Ajuste Curricular de Primer y Segundo Ciclo.	4.1.1Consolidar el 100% de los Departamentos a nivel comunal 4.2.1Transferencia al aula del100% de los contenidos de acuerdo a los programas de Estudio año 2013	UTP DAEM profesores de asignaturas UTP U.E. Equipos directivos , docentes especialistas, UTP DAEM	Docentes Alumnos y Alumnas de las escuelas de la comuna. Docentes Alumnos y Alumnas de las U.E.	Marzo a Diciembre Marzo a Diciembre	$ 500.000 Ley SEP

5. Desarrollar efectivamente los Planes de Mejoramiento elaborados por cada establecimiento, para cumplir con la ley SEP.	5.1. Evaluar y monitorear las acciones del PME, a través de un seguimiento permanente, de parte del DAEM y U. E.	5.1.2Cumplimiento en un 100% de las acciones propuestas en los Planes de Mejoramiento de las U.E.	DAEM Y Comunidad Educativa	Alumnos y alumnas prioritarios y otros	marzo a diciembre	
6. Fortalecer el trabajo pedagógico a través de la participación de los docentes en diversos cursos de perfeccionamiento en las áreas Lenguaje, Matemática, C. Sociales, Historia y geografía y C. Naturales.	6.1. Elaboración de diagnóstico de necesidades de perfeccionamiento a nivel de escuela. 6.2 Capacitar a docentes de acuerdo a la necesidad.	6.1.2. Que el 100% de los docentes reciban la capacitación necesaria, a través de Instituciones y/ ó profesional del área.	Equipos directivos	Docentes de la comuna.	marzo a diciembre	$ 15.000.000 (Ley SEP, U.E.)
7. Promover la articulación entre los niveles de Enseñanza Prebásica, Básica y Media.	7.1. Realización de reuniones de trabajo en los distintos niveles de enseñanza para generar espacios de articulación.	7.1.2. El 100% de asistencia de los y las docentes a reuniones de articulación.	DAEM	Docentes de Prebásica. Básica y Media.	Marzo a Diciembre	$ 200.000 Ley SEP

8. Determinar los Talleres de la JECD de acuerdo a la realidad de cada establecimiento, necesidades, intereses y programas.	8.1. Implementar los talleres de la JECD. De acuerdo a programas y realidad de cada establecimiento	8.1.2.Que el100% de los alumnos y alumnas participen de los distintos talleres de la JECD	Equipos de Gestión y docentes de cada establecimiento	Alumnos y Alumnas de la Comuna.	Marzo a Diciembre	$10.000.000 Ley SEP unidades educativas
9. Incorporar las TIC, TEC, UAM y LMC como herramientas de apoyo frecuente del proceso de enseñanza-aprendizaje.	9.1. Realización de capacitación a los docentes de la comuna en el uso de la TIC TEC, LMC y UAM.	9.1.2 .80% de los docentes capacitados	Equipos directivos	Docentes de la comuna.	Marzo a diciembre	3.000.000 (Ley SEP)
	9.2.1 Reposición de equipos computacionales a los establecimientos que lo requieran y planteen en su PME.	9.2.2 El 100% de los E.E cuenten con equipos computacionales.	Unidades Educativas	Alumnos y alumnas.	Marzo a Diciembre	$ 10.000.000 Ley SEP
	9.3.1 Ampliar cobertura de los seguros de los establecimientos educacionales, para proteger los equipos ante robos y hurtos.	9.3.2. El 100% de los equipos computacionales estén cubiertos por los seguros contratados.	DAEM	Unidades Educativas	Enero a Diciembre	$2.000.000 DAEM

10. Mejorar conectividad Internet a todas las Unidades Educativas	10.1. Contratar un estudio de factibilidad técnica y Postular a proyectos Enlaces de conectividad.	10.1.2. que el 100% de los Establecimientos cuenten con conectividad	DAEM	Unidades Educativas de la comuna	Marzo a Diciembre	$ 20.000.000 LEY SEP
11. Fortalecer las Unidades Técnico-Pedagógica de la Unidades Educativas de las Escuelas Completas	11.1.1 Dotar a las unidades educativas de un o una Jefe Técnico con carga horaria de 44 horas.	11.2.1. El 100% de las escuelas completas cuenten con un o una jefe técnico-pedagógico	Director DAEM	Unidades Educativas completas	Marzo a Febrero	$15.000.000 Ley SEP

OBJETIVO GENERAL 2 Afianzar y ampliar programas de fortalecimiento pedagógico en las distintas Unidades Educativas, que permitan el desarrollo integral de alumnos y alumnas.						
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**ACCIONES**	**METAS**	**RESPONSABLE**	**DESTINATARIO**	**CRONOGRAMA**	**PRESUPUESTO**
2.Mantener el programa E.I. B. en Unidades Educativas de la comuna	2.1.1 Continuar el Programa E. I. B. en las Esc. Comprometidas, E. Lagos, A. Scheuch, Sta. Elvira, El Encanto.	2.2.1. Lograr que el 100% de los alumnos y alumnas integrados al programa E.I.B. trabajen de acuerdo a las nuevas bases curriculares en Lenguaje	Unidades Educativas DAEM	Alumnos y alumnas de escuelas con programa E.I.B.	Marzo a Diciembre	$ 2.240.000 Mineduc
3. Fomentar e Implementar acciones que permita valorar y conciencientizar el cuidado del medio ambiente.	3.1.1. Participar en las diversas actividades que favorezcan el cuidado del medio ambiente con la asesoría de la Esc. Entre Lagos, CONAF, Vida Chile.	3.1.2 Que el 100% de los establecimientos desarrollen acciones relacionadas con el Medio Ambiente.	DAEM Comité Vida Chile CONAF, Esc. Entre Lagos	Alumnos y alumnas de las escuelas de la comuna	Abril a Noviembre	$ 4.000.000 Ley SEP
4. Desarrollar con los alumnos y alumnas del liceo Las Américas el programa DUAL que les permita tener oportunidades para acceder en forma óptima su desarrollo y	4.1.1 Articular a través del programa DUAL la formación profesional con la académica de los alumnos y alumnas de 3º y 4º E. Medio del liceo	4.1.2 Que el 100% de los alumnos y alumnas pertenecientes al programa Dual se integren eficientemente al quehacer laboral	Equipo Gestión del Liceo Las Américas. -Empresas adscritas al DUAL	Alumnos y alumnas de la especialidad DUAL	Todo el año	$ 5.000.000 Presupuesto DAEM

formación profesional						
5. Incorporar en la JECD talleres con un enfoque turístico, para potenciar el conocimiento de los principales atractivos de la comuna.	5.1.1. Conocer a nivel comunal, los diferentes puntos de interés turístico. .	5.1.2 Que el100% de las Unidades Educativas participantes logren desarrollar actividades de conciencia turística	DAEM y U.E.	Alumnos y alumnas de las escuelas de la comuna	Marzo a Diciembre	$ 3.000.000 Ley SEP

PROGRAMA: EDUCACION ESPECIAL (N.E.E Permanentes y Transitorias)

OBJETIVO GENERAL 1

Potenciar el desarrollo cognitivo, físico y emocional de todos los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales permanentes o transitorias de la comuna, garantizando la integración e inclusión social a la comunidad, aprovechando el uso eficiente de los recursos destinados y las redes de apoyo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
1. Realizar oportunamente el Diagnósticos médicos, psicológico y psicopedagógico de todas las alumnas y alumnos con N.E.E de la comuna para ofrecer tratamiento integral.	1.1 Diagnosticar médicamente, psicológicamente y psicopedagógicamente a niños y niñas con N.E.E.	1.2.1 El 100% de los alumnos(as) sean diagnosticados.	-DAEM -Coordinador comunal de Educación Especial. -Directores. -Docentes especialistas	Alumnos y alumnas con necesidades educativas de la comuna Permanentes y Transitorias de la Comuna.	Marzo a Diciembre 2012	$20.000.000 Fondos PIE Y PIET
2. Garantizar el	2.1. Reuniones de	2.1.2 El 100% de	Docentes	Alumnos y alumnas	Marzo a	$10..000.000

proceso de integración educativo a través de adaptaciones curriculares , evaluación diferenciada y realización del Plan Operativo del establecimiento colaborativamente con los docentes básicos y medios.	trabajo entre docentes especialistas y docentes de aula común para Realizar las adaptaciones curriculares , evaluaciones diferenciadas y el Plan de Trabajo Operativo.	los docentes realicen y apliquen adaptaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas a los alumnos y alumnas que lo requieran y cumplan con su Plan Operativo.	especialistas Docentes de Aula Común	con NEE permanentes y transitorias	Diciembre	Fondos PIE y PIET
	2.2.1 Contrato de horas a docentes Básicos, Especialista Diferencial y Coordinador Comunal.	2.2 2El 100% de horas sean contratadas de acuerdo a la Ley.	DAEM	Docentes Especialistas Diferenciales y docentes básicos y coordinador	Marzo-Abril	$170.000.000 Fondos PIE Y PIET
3. Garantizar el uso eficiente de los recursos destinados a los alumnos y alumnas con N.E.E cubriendo todos los requerimientos didácticos educativos y a favor del desarrollo integral.	3.1 Optimizar el uso de los recursos a través del Plan de Inversión de cada establecimiento.	3.1.2 El 100% de los recursos sea invertido eficientemente en los alumnos(as) con N.E.E	Director (a) UTP Docentes Especialistas	Alumnos y alumnas con NEE permanentes y transitorias	Marzo a Diciembre	$50.000.000 Fondos PIE y PIET
4.- Desarrollar nuevos Proyectos de Integración de	4.1 Detectar necesidades y diseñar nuevos	4.1.2 Contar con un 100% de Proyectos de	Equipos de Gestión de las unidades	Alumnos y alumnas con NEE permanentes y	Marzo a Diciembre	$2.000.000 Fondos PIE Y PIET

acuerdo a las necesidades pedagógicas de cada establecimiento.	proyectos	integración de acuerdo con las necesidades educativas de los establecimientos.	educativas	transitorias		

DIMENSIÓN 3: GESTIÓN ESCOLAR PARTICIPATIVA

OBJETIVO GENERAL 1

Lograr una mayor participación de los alumnos, padres y apoderados en el proceso educativo de sus hijos, a través de la generación de diversas instancias de integración.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
1. Generar espacios de participación a los estudiantes y sus familias en los establecimientos educacionales.	1.1. Conformar en los establecimientos los CC AA	1.1.2 El 100 % de los CC AA estén conformados	Director (a) Asesor (a) CC AA	Comunidad Educativa,Alumnos y Alumnas.	Marzo a Diciembre	$500.000 Ley SEP
	1.2.1 Orientar a los CC PP en su participación, colaboración y compromiso con la unidad educativa.	1.2.2 El 100% de las directivas de los CC PP participan en talleres, elaboración de proyectos, y en las diferentes instancias de la normativa vigente	DAEM Director (a) Equipos de Gestión Asesor (a) CC PP	Comunidad Educativa. Padres, Apoderados, Alumnos y Alumnas.	Marzo a Diciembre	$ 500.000 Ley SEP
	1.3.1 Realizar	1.3.1 Que el	DAEM	Alumnos y alumnas	Enero	$3.000.000

	Escuelas de Invierno y Verano, para alumnos vulnerables para fortalecer los aprendizajes.	100% de los alumnos y alumnas inscrito participen en las escuelas de verano e invierno	Unidades Educativas	de las Unidades Educativas	y Julio	JUNAEB $1.500.000 DAEM

OBJETIVO GENERAL 2 **MANTENER UNA RELACIÓN COLABORATIVA ENTRE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y LAS FAMILIAS A LAS QUE SE ATIENDE**						
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**ACCIONES**	**METAS**	**RESPONSABLE**	**DESTINATARIO**	**CRONOGRAMA**	**PRESUPUESTO**
2. Consolidar una alianza efectiva Familia Escuela	2.1.1 Orientar a través de Talleres y Encuentros Familia-Escuela a los Padres y Apoderados, cómo colaborar en el aprendizaje de sus hijos e hijas	2.1. 2 Realizar 2 talleres anuales con las temáticas de la responsabilidad en el proceso educativo.	Equipo Directivo Equipo Multidisciplinario del DAEM	Centros de Padres y Apoderados	Abril a Noviembre	$ 1.000.000.- Ley Sep

3. Involucrar a las familias en actividades de la escuela y en su rol formador.	3.1.1. Crear instancias de participación a los padres y apoderados en las actividades culturales, artísticas y deportivas de cada establecimiento.	1.1.2. Lograr que a lo menos el 70% de los padres y apoderados se involucren en las actividades artísticas, deportivas y culturales del establecimiento.	Equipos de Gestión y Docentes	Padres y Apoderados	Marzo a diciembre	$ 1.000.000 Ley Sep

DIMENSIÓN 4: VINCULACIÓN DE LA ESCUELA CON LA COMUNIDAD

OBJETIVO GENERAL: 1

Fomentar y potenciar las redes de apoyo, a nivel del DAEM y de los establecimientos educacionales de la comuna, con distintas instituciones, regionales, provinciales y comunales a fin de generar indicadores tangibles de desarrollo institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
1. Establecer vínculos efectivos con distintas redes de apoyo que colaboren con la función educativa.	1.1. Establecer compromisos y convenios tangibles con las distintas instituciones que conforman las redes de apoyo.	1.1.2. El 100% de las unidades educativas cuenten con sus propias redes de apoyo	Equipos Directivos de los Establecimientos.	Unidades Educativas de la comuna.	Año Escolar 2013	$ 500.000 Ley SEP

PROGRAMAS JUNAEB 5 : SALUD , BECAS

OBJETIVO GENERAL 1: Coordinar y desarrollar, los programas que entrega la JUNAEB a la comuna de Puyehue.						
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**ACCIONES**	**METAS**	**RESPONSABLE**	**DESTINATARIO**	**CRONOGRAMA**	**PRESUPUESTO**
1. Coordinar programas de Becas y salud entregados a través de convenios por la JUNAEB al Municipio.	1.1. Postulación y renovación a becas Indígenas, Presidente de la Republica y Residencia Familiar 1.2 Coordinar y convocar a alumnos para atención dental, oftalmológica, auditiva y de columna	Postular al 100% de los alumnos que requieran este beneficio. El 100% de los alumnos pesquisados reciban atención	Asistente Social Del DAEM	.Alumnos y alumnas de la comuna	Diciembre a Marzo Marzo a Diciembre	Residencia Familiar $ 8.491.000 Prog. salud $3.351.073 Salud Bucal $17.026.240

PROGRAMAS JUNJI 6 : Programas de atención a la Preinfancia

OBJETIVO GENERAL 1: Administrar , Ejecutar y Coordinar, los programas de atención a la Preinfancia, que entrega la JUNJI a la comuna de Puyehue.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
. 1. Administrar , ejecutar y Coordinar programas orientados a la atención de niños y niñas de la comuna a través de convenios de aporte y colaboración JUNJI con el municipio.	1.1. Administración , contratación del personal de los 3 Jardines JUNJI (Pilmaiquén, Colorado , Porvenir) y su mantención.	Que los 3 jardines cuenten con el 100% de su dotación respectiva de acuerdo al coeficiente técnico.	DAEM	.Niños y niñas de la comuna del sector Urbano-Rural	Enero a Diciembre	Jardines Sala Cuna Via Transferencia de Fondos JUNJI (VTF) $60.000.000
	1.2 Coordinar y ejecutar los programas de salas cuna, Centro Cultural educativo de la infancia y Conozca a su Hijo.	El 100% de los Niños y niñas de la comuna puedan acceder a la educación preescolar	Asistente Social	.Niños y niñas de la comuna del sector Urbano-Rural .	Enero a Diciembre	Progama Conozca a su Hijo. (CASH) $5.840.000 Programa Centro Educativo - Cultural de la Infancia (CECI) $4.181.000

3.5. PROGRAMA UNIDAD DE EDUCACION EXTRAESCOLAR 2013

PROGRAMA: PRÁCTICA DE ESQUÍ

OBJETIVO GENERAL: 1

Aprovechar el entorno natural cordillerano nevado en época invernal, insertando a alumnos de la Unidades Educativas de la comuna, en el programa de Esquí.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
1. Ofrecer a los alumnos y alumnas de las distintas escuelas de Puyehue, la posibilidad de practicar esquí en el Centro de Antillanca.	1.1.Trasladar a los alumnos y alumnas del programa de Esquí al Centro de Entrenamiento de Antillanca 1.2 Contratar monitores, instructores, para las prácticas del deporte.	1.1 .Contratar un chofer para el traslado de alumnos y alumnas al Centro de Esquí. 1.2. Subsidiar combustible para el traslado de alumnos y alumnas al Centro de Esquí. 1.3 contratar dos instructores para el apoyo del Ski	DAEM Directores	Alumnos y Alumnas de las unidades educativas, Pilmaiquén Entre Lagos ,Porvenir y Liceo Las Américas.	julio a octubre 2012	$ 4.000.000 Escuelas de la Comuna Ley SEP

PROGRAMA: BANDA ESCOLAR

OBJETIVO GENERAL: 2

Interesar a los alumnos y alumnos de las diferentes Unidades Educativas de la comuna de Puyehue para que formen parte de la Banda Escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
1. Motivar a los alumnos de la Escuela Entre Lagos para que integren la Banda Escolar.	1.1. Crear y participar en los Talleres de Banda Escolar.	1.1. El 100% de los alumnos y alumnas inscritos participen en el Taller	Unidades Educativas	Alumnos y alumnas escuela Entre Lagos	Marzo a noviembre 2012	$7.000.000 Ley SEP Esc. Entre Lagos
2. Contratar Monitor de Banda Escolar.	2.1. Cumplir con el contrato establecido.	2.1. La unidad educativa será atendida por el Monitor de Banda	Director de la Unidad Educativa	Alumnos y alumnas de Escuela Entre Lagos		

PROGRAMA: BRIGADA ESCOLAR

OBJETIVO GENERAL: 3

Formar en las U.E. Brigadas Escolares para la Seguridad y Prevención de Accidentes de los educandos mientras permanezcan en las escuelas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
1. Fomentar la valoración del rol del brigadista en el caso de ambos géneros.	1. Participar en ceremonias oficiales.	1. El 100 % de las escuelas completas cuenten con su Brigada Escolar.	-Docente o Asistente de la Educación. -Carabineros de Chile	Alumnos y Alumnas de la Comuna.	Marzo a Diciembre 2012	$1.000.000 Ley SEP unidades educativas
2. Generar en los alumnos y alumnas el sentido de responsabilidad social y de servicio a la comunidad.	2. Fomentar la educación y prevención de accidentes escolares en las U.E. a través de los Talleres de la JECD.	2. El 100 % de los alumnos y alumnas de las brigadas escolares, valoren el rol del brigadista y su aporte a la comunidad.	Directores (as) Docente encargado			

PROGRAMA: FOLCLORE Y BAILE NACIONAL

OBJETIVO GENERAL: 4

Rescatar nuestro patrimonio nacional mediante el aprendizaje y participación de nuestro baile nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
1. Fomentar la masiva participación de los alumnos y alumnas en el aprendizaje de nuestro baile nacional en las distintas Unidades Educativas de la Comuna.	1.1.- Organizar y crear Talleres de Folclore en las unidades educativas de la Comuna.	1.2 El 95 % de los alumnos y alumnas participen en Talleres de Folclore	Directores (as) Docente encargado	Alumnos y Alumnas de la comuna.	Marzo a Diciembre 2012	$1.000.000 Ley SEP unidades Educativas
2. Fomentar la valoración por nuestro baile nacional en los alumnos y alumnas.	2.1. Organizar muestra comunal y provincial de cueca y presentaciones folclóricas.	2.2. El 70 % de las unidades educativas cuenten con Grupo Folclórico y participen en muestras y presentaciones comunales.	DAEM Directores (as) Docentes	Alumnos y Alumnas de la comuna.	Septiembre – Octubre 2012	$ 1.500.000 DAEM
	3.1 Talleres de folclore para docentes de las escuelas de la comuna	3.2. Asistencia de uno o dos profesores por escuela	DAEM Monitor	Docentes de la Comuna	Marzo a Diciembre 2012	$ 300.000 Ley SEP

PROGRAMA: GIMNASIA ARTÌSTICA

OBJETIVO GENERAL: 5

Incentivar la participación en la disciplina de Gimnasia Artística de los alumnos y alumnas de las diferentes unidades educativas de la Comuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
1.- Fomentar la participación de los alumnos y alumnas en la disciplina de Gimnasia Artística en la Escuela Estación Nuevo Porvenir.	1.1 Organizar y participar en Campeonatos a nivel provincial, regional y nacional	1.1 Lograr que el 100 % de los alumnos y alumnas del Club de Gimnasia Artística participe en los Campeonatos que se organicen.	Escuela Nuevo Porvenir	Alumnos y alumnas de la Comuna	Marzo a Diciembre	$ 3.000.000 Ley SEP Escuela Nuevo Porvenir

PROGRAMA: CAMPEONATOS Y COMPETENCIAS Y MUESTRAS

OBJETIVO GENERAL: 6

Motivar a las Unidades Educativas para participar en eventos deportivos, artísticos y pedagógicos comunales, provinciales, regionales y nacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
1. Organizar actividades para alumnos y alumnas de las escuelas completas y microcentro, en las diferentes disciplinas deportivas y artísticas a nivel comunal, y pedagógicas a nivel provincial, regional y nacional.	1.1. Participar en Competencias, y Campeonatos a nivel comunal, provincial y regional.	1.1. Lograr que el 100% de los alumnos y alumnas integrantes en alguna disciplina participen en actividades programadas.	DAEM Directores (as) Docentes de Educación Física	Alumnas y alumnos de la comuna.	Marzo a Diciembre 2012	$ 2.000.000 Ley SEP

Total de Programas Extraescolares

1. Práctica de Esquí	**$4.000.000**
1. Banda Escolar	**$7.000.000**
2. Brigada Escolar	**$1.000.000**
3. Taller de Folklore	**$2.800.000**
4. Gimnasia Artística	**$3.000.000**
5. Campeonatos	**$2.000.000**
TOTAL PRESUPUESTO FONDO EXTRAESCOLAR	**$ 19.800.000**

Costos de los Programas de Acción y Extraescolares PADEM 2013.

1. Dimensión Administrativa:

Acción	Costo	Financiamiento
Elaboración y Monitoreo PADEM	$500.000 $ 600.000	DAEM Ley SEP
Reformulación P.E.I.	$500.000	Ley SEP U.E.
Indemnizaciones Docentes y Asistentes de la Educación	$20.000.000	MINEDUC
Capacitación Asistentes de la Educación	$2.000.000	Ley SEP U.E.
Adquisición de vestuario Asistentes de la Educación Y DAEM	$8.000.000	DAEM
Equipo Técnico DAEM	$4.000.000	Ley SEP y PIE U.E.

	$4.000.000	
Reuniones de redes Escuelas y DAEM	$5.000.000	Ley SEP U.E.
Visitas de acompañamiento a las escuelas	$ 1.000.000	DAEM
Capacitación Secretaria	$300.000	DAEM
Capacitación Funcionarios DAEM	$3.000.000	DAEM
Regularización de % de perfeccionamiento desde 2002 al 2011	$50.000.000	FAGEM
Promoción Matriculas	$3.000.000	Ley SEP U.E.
Transporte Escolar	$12.000.000 $60.000.000 $ 50.000.000 $ 30.000.000	MIN. DE TRANSPORTE FAGEM MUNICIPALIDAD DAEM
Sensibilización y Capacitación Enfoque Genero	$400.000	Ley SEP U.E.

2. Dimensión Técnica Pedagógica:

Acción	Costo	Financiamiento
Reforzamiento SIMCE	$2.000.000	LEY SEP U.E.
Refuerzo Aprendizajes claves y evaluación ATE	$123.000.000	Ley SEP U.E.
Refuerzo P.S.U.	$1.500.000	Ley SEP
Deptos . de sectores de Aprendizajes	$500.000	DAEM Ley SEP
Capacitación y perfeccionamiento a docentes	$15.000.000	Ley SEP U.E.
Articulación Básica , prebásica y media	$200.000	DAEM Ley SEP
Talleres JEC escuelas	$10.000.000	Ley SEP U.E.
Desarrollo de Programas Tecnológicos.	$15.000.000	Ley SEP U.E.
Conectividad Internet escuelas	$20.000.000	LEY SEP U.E.

UTP en Unidades Educativas	$15.000.000	Ley SEP U.E.
Programa Intercultural Bilingüe	$2.240.000	MINEDUC
Programa Medio Ambiente	$4.000.000	Ley SEP U.E.
Programa Dual	$5.000.000	DAEM
Turismo en las Unidades Educativas	$3.000.000	Ley SEP U.E.
Potenciar a alumnos (as) N.E.E para PIE y PIET	$252.000.000	Fondos PIE y PIET

3. Gestión Escolar Participativa:

Acción	Costo	Financiamiento
Espacios de participación alumnos , familia y escuela	$1.000.000	Ley SEP U.E.
Afianzar Alianza Familia - Escuela	$2.000.000	Ley SEP U.E.

4. Vinculación escuela Comunidad:

Potenciar Redes de Apoyos	$500.000	Ley SEP U.E.

5. Actividades Extraescolares:

Acción	Costos	Financiamiento

Proyecto Esquí	$4.000.000	Escuela de la comuna Ley SEP
Banda Escolar	$7.000.000	Escuela Entre Lagos Ley SEP
Brigada Escolar	$1.000.000	Ley SEP U.E.
Folklore y Baile Nacional	$2.800.000	Ley SEP U.E.
Gimnasia Artística	$3.000.000	Escuela Nuevo Porvenir Ley SEP
Campeonatos y muestras de eventos deportivos artísticos y pedagógicos.	$2.000.000	Ley SEP U.E.
Pro retención	$ 6.000.000	MINEDUC
Programa JUNAEB	$ 17.026.240	JUNAEB
Programa JUNJI	$ 70.021.000	JUNJI

Origen de los fondos para financiar los planes de acción y actividades Extraescolares

Presup. Municipal	Presup. DAEM	Ley SEP	Mineduc	FAGEM	PIEP y PIET	JUNAEB	JUNJI	MIN. Transport
$50.000.000	$48.500.000	$247.100.000	$28.240.000	$110.000.000	$256.000.000	$17.026.240	$70.021.000	$12.000.000

Total $ 838.887.240.-

IV. PRESUPUESTO DAEM 2013

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUACION MUNICIPAL PARA EL AÑO 2013

Durante los últimos 10 años de gestión del Sistema Educacional Municipal de Puyehue se ha constatado que los ingresos propios originados fundamentalmente por la Subvención de Escolaridad no ha cubierto el total de gastos generados en la administración del sistema, debido a que la Unidad de Subvención Educacional es variable y depende fundamentalmente de la asistencia media de los alumnos, asistencia que principalmente en la época de otoño e invierno de cada tiene tendencia a la bajo debido a las condiciones climáticas de la zona. En razón de la variabilidad de Unidad de Subvención Educacional y el gasto fijo que significa mantener la dotación de personal en los establecimientos educacionales ha implicado que anualmente la Municipalidad de Puyehue ha debido transferir fondos para cubrir la totalidad de los gastos, sin perjuicio de los ajustes que año a año se han realizado en la dotación docente y no docente para ajustarse a la matricula.

1.- Transferencias Municipales

El valor actualizado de las transferencias municipales realizadas al Departamento de Educación entre los años 2001 a 2010, es el siguiente:

AÑO	MONTO TRANSFERENCIA EN M$	VARIACION IPC	ACTUALIZACION JUNIO 2010 EN M$
2001	67.500	31,20%	88.560
2002	50.000	28,60%	64.300
2003	85.000	25,80%	106.930
2004	110.000	24,70%	137.170
2005	106.800	22,30%	130.616

2006	106.123	18,70%	125.968
2007	119.506	16,30%	138.985
2008	60.000	8,50%	65.100
2009	40.000	1,40%	40.560
2010	85.000	0,00%	85.000

2.- Estado de avance presupuestario de ingresos al 30 de junio 2011

El cuadro siguiente muestra el estado de avance presupuestario de ingresos reales en relación a presupuestario al 30 de junio 2011.

Cuenta	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO		Saldo por percibir
		Inicial	Modific.	Vigente	Devengado	Percibido	
05	C x C Transferencias Corrientes	1.950.000.000	0	1.950.000.000	971.726.545	971.726.545	978.273.455
05.03	De Otras Entidades Públicas	1.950.000.000	0	1.950.000.000	971.726.545	971.726.545	978.273.455
05.03.002	De la Subdere	45.000.000	0	45.000.000	4.188.875	4.188.875	40.811.125
05.03.002.001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal [1]	45.000.000	0	45.000.000	4.188.875	4.188.875	40.811.125
05.03.002.001.002	Bono Escolar Art.13, Ley 20.233	0	0	0	3.138.625	3.138.625	-3.138.625
05.03.002.001.003	Bonif. Adic. al Bono de Escol. L.20.233	0	0	0	1.050.250	1.050.250	-1.050.250
05.03.003	De la Subs. de Educación [1]	1.825.000.000	0	1.825.000.000	857.537.670	857.537.670	967.462.330
05.03.003.001	Subvención de Escolaridad [1]	1.825.000.000	0	1.825.000.000	834.267.993	834.267.993	990.732.007
05.03.003.001.001	Subvención por Escolaridad	0	0	0	554.852.809	554.852.809	- 554.852.809
05.03.003.001.002	Subvención Internado	0	0	0	25.665.546	25.665.546	-25.665.546
05.03.003.001.003	Subvención de Ruralidad	0	0	0	70.545.293	70.545.293	-70.545.293
05.03.003.001.004	Subvención TEI	0	0	0	31.641.318	31.641.318	-31.641.318
05.03.003.001.005	Subv. Educ. Tec. Prof.	0	0	0	25.941.308	25.941.308	-25.941.308
05.03.003.001.006	Reforzamiento Educativo	0	0	0	1.677.529	1.677.529	-1.677.529
05.03.003.001.007	Subv. Decreto 12 H.C. Adulto	0	0	0	10.196.493	10.196.493	-10.196.493
05.03.003.001.008	Subvención Piso Rural	0	0	0	19.013.856	19.013.856	-19.013.856
05.03.003.001.009	Reliq. Subv. Marzo-Mayo 2008	0	0	0	-3.741.521	-3.741.521	3.741.521
05.03.003.001.010	Subv. Bono Mayor Imponib.	0	0	0	4.145.742	4.145.742	-4.145.742
05.03.003.001.011	Subv. personal Asist. Educ. L. 19.464	0	0	0	7.317.128	7.317.128	-7.317.128
05.03.003.001.012	Subv. Asig. Desemp. en Condic.	0	0	0	12.094.959	12.094.959	-12.094.959

	Dif.						
05.03.003.001.013	Subv. Adic. Art.13, Ley 19.410	0	0	0	20.716.960	20.716.960	-20.716.960
05.03.003.001.014	Subv. Apoyo Mant. Est. Educ Art.37, DFL 2/98	0	0	0	20.988.757	20.988.757	-20.988.757
05.03.003.001.015	Subv. UMP Complem.	0	0	0	1.587.968	1.587.968	-1.587.968
05.03.003.001.018	Subv. Excel. Acad., Art.40, DFL Nº2 de Educ.	0	0	0	9.341.689	9.341.689	-9.341.689
05.03.003.001.019	Subv. Profesor Encargado	0	0	0	262.611	262.611	-262.611
05.03.003.001.021	Subv. ASig Variable Individual Art.17, Ley 19.933	0	0	0	1.766.269	1.766.269	-1.766.269
05.03.003.001.024	Subv. Bono de Reconoc. Prof.	0	0	0	20.253.279	20.253.279	-20.253.279
05.03.003.002	Otros Aportes [1]	0	0	0	23.269.677	23.269.677	-23.269.677
05.03.101	De la Municipalidad A Serv. Inc. a su Gestión [1]	80.000.000	0	80.000.000	110.000.000	110.000.000	-30.000.000
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	38.000.000	0	38.000.000	19.975.383	19.975.383	18.024.617
08.01	Recup. y Reemb. por Lic. Médicas	35.000.000	0	35.000.000	19.788.546	19.788.546	15.211.454
08.01.002	Recup. Art. 12 Ley N° 18.196	35.000.000	0	35.000.000	19.788.546	19.788.546	15.211.454
08.01.002.002	Isapre Masvida	0	0	0	2.682.028	2.682.028	-2.682.028
08.01.002.003	Isapre Consalud	0	0	0	582.067	582.067	-582.067
08.01.002.004	Isapre Banmedica y vida tres	0	0	0	11.609	11.609	-11.609
08.01.002.005	Isapre Colmena Golden Cross	0	0	0	12.415	12.415	-12.415
08.01.002.006	Isapre ING Salud	0	0	0	820.991	820.991	-820.991
08.01.002.007	CCAF LOS ANDES (FONASA)	0	0	0	15.679.436	15.679.436	-15.679.436
08.99	Otros	3.000.000	0	3.000.000	186.837	186.837	2.813.163
08.99.001	Devol. y Reint. no Prov. de Imptos.	500.000	0	500.000	0	0	500.000
08.99.999	Otros	2.500.000	0	2.500.000	186.837	186.837	2.313.163
08.99.999.001	Reint. del pers. y de otras ent. Privadas	0	0	0	46.837	46.837	-46.837
08.99.999.002	Der. de matric. y certif. (L.L.A.U.E. Básicas)	0	0	0	140.000	140.000	-140.000
15	Saldo Inicial Caja	500.000	-500.000	0	0	0	0
TOTAL		1.988.500.000	-500.000	1.988.000.000	991.701.928	991.701.928	996.298.072

En relación al presupuesto vigente el avance de percepción de ingresos al 30 de junio 2011, equivale al 49,8 %.

3.- Estado de avance presupuestario de gastos al 30 de junio 2011

El cuadro siguiente muestra el estado de avance presupuestario de gastos reales en relación a presupuestario al 30 de junio 2011.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Obligación devengada	Saldo
21.01	Personal de Planta	1.148.020.000	543.008.516	605.011.484
21.02	Personal a Contrata	254.650.000	190.067.956	64.582.044
21.03	Otras Remuneraciones	244.330.000	133.264.591	111.065.409
22	C x P Bienes y Serv. Consumo	315.688.288	89.643.401	224.018.548
22.01	Alimentos y Bebidas	56.742.733	3.069.382	53.650.197
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	8.784.329	0	8.784.329
22.03	Combustibles y Lubricantes	25.000.000	9.502.840	15.335.060
22.04	Materiales de Uso o Consumo	11.300.000	2.565.104	8.350.192
22.05	Servicios Básicos	63.334.156	28.514.373	34.799.112
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	41.000.000	8.622.764	31.449.148
22.07	Publicidad y Difusión	3.000.000	97.465	2.394.913
22.08	Servicios Generales	2.500.000	6.388.046	-3.888.046
22.09	Arriendos	42.427.070	25.740.830	16.686.240
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	13.000.000	596.513	12.403.487
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000.000	185.000	1.815.000
22.12	Otros Gastos en Bs. y Serv. Consumo	46.600.000	4.361.084	42.238.916
26	C x P Otros Gastos Corrientes	0	506.984	-506.984
26.01	Devoluciones	0	506.984	-506.984
29	C x P Adq. de Act. no Financieros	5.000.000	0	5.000.000
29.04	Mobiliario y Otros	5.000.000	0	5.000.000
34	C x P Servicio de la Deuda	20.311.712	20.403.292	-91.580
34.07	Deuda Flotante	20.311.712	20.403.292	-91.580
	TOTALES	1.988.000.000	976.894.740	1.009.078.921

En relación al presupuesto vigente el avance de gastos ejecutados al 30 de junio 2011, equivale al 49,1 %.

BASES PRESUPUESTARIAS AÑO 2012

1.- PRESUPUESTO ESTIMADO DE INGRESOS AÑO 2012

El presupuesto de ingresos para el año 2012 esta calculado en base a las incidencias económicas mas relevantes para el Municipio, como son: Subvención Escolar (Mineduc), calculada en base a matricula y asistencia estimada con antecedentes del mes de agosto 2011, dato que se estima mantener como matricula media para el año 2012; aportes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para financiamiento de bonos y aguinaldos especiales contemplados en el presupuesto del Departamento de Educación 2012, conforme disposiciones legales: un aporte municipal estimado de M$105.000.- para financiar la diferencia entre ingresos y gastos propios del Departamento de Educación Municipal: y adicionalmente otros ingresos, como son la recuperación de licencias médicas, entre otros.

Respecto de la Unidad de Subvención Educacional se ha estimado un incremento de 6 % para el año 2012, y para el mes de diciembre 2012, se ha considerado adicionalmente un incremento de 4,5%.

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2012

INGRESOS AÑO 2012, DPTO. EDUCACION		
CODIGOS CUENTAS	**DENOMINACION**	**PRESUPUESTO EN M$**
05	C x C Transferencias Corrientes	1.930.785
05.03	De Otras Entidades Públicas	1.930.785
05.03.002	De la Subdere	54.000
05.03.002.001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal [1]	54.000
05.03.002.001.001	Aguinaldo fiestas patrias	7.500
05.03.002.001.002	Bono Escolar Art.13, Ley 20.233	6.500
05.03.002.001.003	Bonif. Adic. al Bono de Escol. L.20.233	1.500
05.03.002.001.004	Aguinaldo navidad	6.500
05.03.002.001.005	Bono extraordinario anual	32.000
05.03.003	De la Subs. de Educación [1]	1.771.785
05.03.003.001	Subvención de Escolaridad [1]	1.533.895
05.03.003.001.001	Subvencion por Escolaridad	1.151.765
05.03.003.001.002	Subvencion Internado	13.483
05.03.003.001.003	Subvencion de Ruralidad	150.367
05.03.003.001.004	Subvencion TEI	

05.03.003.001.005	Subv. Educ. Tec. Prof.	40.000
05.03.003.001.006	Reforzamiento Educativo	
05.03.003.001.007	Subv. Decreto 12 H.C. Adulto	
05.03.003.001.008	Subvencion Piso Rural	27.867
05.03.003.001.009	Reliq. Subv. Marzo-Mayo 2008	
05.03.003.001.010	Subv. Bono Mayor Imponib.	
05.03.003.001.011	Subv. personal Asist. Educ. L. 19.464	15.602
05.03.003.001.012	Subv. Asig. Desemp. en Condic. Dif.	25.297
05.03.003.001.013	Subv. Adic. Art.13, Ley 19.410	45.416
05.03.003.001.014	Subv. Apoyo Mant. Est. Educ Art.37, DFL 2/98	19.000
05.03.003.001.015	Subv. UMP Complem.	
05.03.003.001.018	Subv. Excel. Acad., Art.40, DFL N°2 de Educ.	
05.03.003.001.019	Subv. Profesor Encargado	
05.03.003.001.021	Subv. ASig Variable Individual Art.17, Ley 19.933	
05.03.003.001.024	Subv. Bono de Reconoc. Prof.	45.098
05.03.003.002	Otros Aportes Mineduc	237.890
05.03.101	De la Municipalidad A Serv. Inc. a su Gestión	105.000
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	33.300
08.01	Recup. y Reemb. por Lic. Médicas	33.100
08.01.002	Recup. Art. 12 Ley N° 18.196	33.100
08.01.002.001	Mutual, ACHS	1.000
08.01.002.002	Isapre Masvida	5.000
08.01.002.003	Isapre Consalud	600
08.01.002.004	Isapre Banmedica y vida tres	500
08.01.002.005	Isapre Colmena Golden Cross	1.000
08.01.002.006	Isapre ING Salud	5.000
08.01.002.007	CCAF LOS ANDES (FONASA)	20.000
08.99	Otros	200
08.99.001	Devol. y Reint. no Prov. de Imptos.	
08.99.999	Otros	200
08.99.999.001	Reint. del pers. y de otras ent. Privadas	100
08.99.999.002	Der. de matric. y certif. (L.L.A.U.E. Básicas)	100

15	Saldo Inicial Caja	100
	TOTAL INGRESOS	**1.964.185**

2.- PRESUPUESTO ESTIMADO DE GASTOS AÑO 2012

Para la formulación del presupuesto de gastos para el año 2012, se han considerado las siguientes premisas básicas:

a.- La dotación en personal es la establecida en el PADEM 2012, para el caso de cada establecimiento educacional y del Departamento de Administración de Educación Municipal propiamente tal, conforme la necesidad de dotación horaria prevista para cada establecimiento.

b.- Respecto de personal actualmente en servicio y previsto en la dotación año 2012 se ha estimado un incremento de remuneración de 6 % para el período enero a noviembre 2012 y adicionalmente de un 4,5 % para el mes de diciembre 2012. Lo anterior en consideración a las estimaciones de variación de la inflación para los años 2011 y 2012, respectivamente.

c.- Se ha considerado en la dotación de planta, profesionales de la educación, el retiro voluntario de 9 personas a contar de Abril 2012 y adicionalmente se ha estimado el retiro voluntario de 12 personas a contar del mes de Octubre 2012. Lo que incrementa el gasto en Personal, considerando la información señalada inicialmente en el PADEM 2012.

Dotación docente 2012

B) Personal DAEM:

ORD.	ESTABLECIMIENTO	NOMBRES	CARGO	Nº HORAS	CALIDAD CONTRATO	OBSERVACIONES
DEPTO. DE EDUCACIÓN:						
1	Directora			44	Indefinido	Director Subrogante
1	U.T.P.			44	Indefinido	
1	Coord. Extraescolar	Rubén Febrero Huamanga		44	Indefinido	
1	Secretaria	Marisol Hernández Soto		44	Indefinido	
1	Jefe Personal	Rodrigo Ramírez Burgos		44	Indefinido	
1	Jefe Finanzas	Héctor Vargas Jara		44	Indefinido	
1	Auxiliar de mantención	Jorge Pérez		44	Indefinido	
1	Administrativo	Héctor Ríos		44	A contrata	
1	Psicólogo	Rafael Rodríguez		44	Indefinido PIE	
1	Asistente Social			44	A contrata FAGEM	

C) Dotación docente comunal año escolar 2012:

Tabla N ° 20

			Horas		Total

Escuela	Directivos	Docentes	Docentes	Profesionales	Horas
Escuela Rural Pajaritos	1	2 (Inglés y religión)	44	3	44
Escuela Rural Armando Scheuch Epple	1	10 (Doc. básicos)	376	11	376
Escuela Rural El Encanto	1	6	242	8	242
Escuela Rural Radales	1	2 (inglés y religión)	48	3	48
Esuela Rural Los Pellines	2	11	578	13	578
Escuela Rural Estación Nuevo Porvenir	2	20	578	22	578
Escuela Rural Pilmaiquén	1	18	504	18	504
Escuela Rural Desagüe Ruparco	1	3	94	4	94
Escuela Rural Futacuhín	1	3	90	4	90
Escuela Rural Sta. Elvira	1	2	44	3	44
Escuela de Párv. Rayito de Sol	1		44	1	44
Escuela Entre Lagos	3	31	1308	34	1308
Liceo Las Américas	4	22	871	26	871
Escuela Rural Mirador	1	2	48	3	48

d.- Los gastos de funcionamiento han considerado un incremento estimado de un 4,5 % en la mayoría de los gastos en relación a gasto real estimado 2011, con excepción de los gastos en energía como son, electricidad, gas y combustibles, para los cuales se ha considerado un incremente de 8 %.

e.- Cabe dejar establecido el desarrollo del Sub Titulo 22.02.001, y 22.02.002, "Vestuario y Calzado"; tanto al personal Administrativo del Sistema como al personal No docente y de servicio que labora en los establecimientos educaciones:

- Personal Administrativo, Damas: a) Una Tenida de 2 piezas (pantalón, blusa, chaqueta, falda), y un par de zapatos.
Varones: a) Un terno, 2 camisas, corbata, y un par de Zapatos.
Conductores a) Una Parka, un sueter, una camisa, dos Pantalón (1 Jeans, uno de Vestir, un par de zapatos ad doc)

- Personal no Docente, Administrativo, damas: a) Tenida de 1 Pieza (Chaqueta, bluza, pantalón, falda, un par de zapatos)
Varones, a) Un Terno, un par de zapatos.
De servicio, damas y varones, a) Una cotona, jeans, blusa, zapatos de Seguridad (ad doc), una Parka

f.- Se contempla en los gastos las acciones generadas desde la Unidades Educativas y con financiamiento directo del Departamento de Educación Municipal, que en total en actividades extraescolares y otras, ascienden a la suma de M$19.200.-

Como a continuación se detalla en Proyecto Presupuestario de los Gastos año 2012:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DAEM 2012

GASTOS

CODIGO CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO EN M$
21	C x P Gastos en Personal	1.746.585
21.01	Personal de Planta	1.097.519

21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	1.016.576
21.01.001.001	Sueldos base	380.893
21.01.001.002	Asignación de Antigüedad	321.993
21.01.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070 [1]	321.993
21.01.001.004	Asignación de Zona	60.304
21.01.001.004.003	Asignación de Zona, Decreto Nº 450, de 1974, Ley Nº 19.354 [1]	
21.01.001.004.004	Complemento de Zona [1]	60.304
21.01.001.009	Asignaciones Especiales	119.793
21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley Nº 19.278 [1]	51.732
21.01.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley Nº19.070 [1]	2.093
21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional,Art.8 Ley Nº 19.410 [1]	31.468
21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales [1]	34.500
21.01.001.014	Asignaciones Compensatorias	43.370
21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200 [1]	4.642
21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias [1]	38.728
21.01.001.019	Asignación de Responsabilidad	11.831
21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva [1]	11.831
21.01.001.025	Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.112	
21.01.001.025.001	Asig. Esp. Profesionales L. Nº 15.076 , letra a), Art. 1°, L. Nº 19.112 [1]	
21.01.001.028	Asignación de Estimulo de Personal Medico y Profesores	17.354
21.01.001.028.001	Asig. por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art 50, Ley Nº19.070	17.354
21.01.001.031	Asignación de Experiencia Calificada	61.038
21.01.001.031.001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070[1]	61.038
21.01.001.999	Otras Asignaciones3	
21.01.001.999.009	Asignación de Excelenc Pedagógica Art15, Ley 19.715	
21.01.002	Aportes del Empleador	26.943
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	26.943
21.01.002.002.001	Accidente Laboral	12.796
21.01.002.002.003	S.I.S.	14.147

21.01.003	Asignaciones por Desempeño	
21.01.003.003	Desempeño Individual	
21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual [1]	
21.01.004	Remuneraciones Variables	
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	
21.01.005	Aguinaldos y Bonos	54.000
21.01.005.001	Aguinaldos	14.000
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	7.500
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad [1]	6.500
21.01.005.002	Bonos de Escolaridad	6.500
21.01.005.003	Bonos Especiales	32.000
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual [1]	32.000
21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.500
21.02	Personal a Contrata	348.327
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	338.819
21.02.001.001	Sueldos base	242.691
21.02.001.002	Asignación de Antigüedad	63.280
21.02.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070 [1]	63.280
21.02.001.004	Asignación de Zona	32.848
21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 [1]	
21.02.001.004.003	Complemento de Zona [1]	32.848
21.02.001.009	Asignaciones Especiales	41.703
21.02.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley Nº 19.070[1]	
21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley Nº 19.410[1]	20.514
21.02.001.009.004	Bonif. Esp. Prof. Encargados Esc. Rurales, Art. 13, Ley 19.715[1]	
21.02.001.009.006	Red Maestros de Maestros [1]	
21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales [1]	21.189
21.02.001.013	Asignaciones Compensatorias	68.289
21.02.001.013.005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200 [1]	19.860
21.02.001.013.999	Otras Asignaciones Compensatorias [1]	48.429
21.02.001.018	Asignación de Responsabilidad	0
21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva [1]	

21.02.001.999	Otras Asignaciones4	21.288
21.02.001.999.002	Bonificación Reconocimiento Profesional Mención	2.191
21.02.001.999.006	Asig por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art 50 Ley Nº19.070	14.415
21.02.001.999.007	Asig de Perfeccionamiento, Art 49, Ley Nº19.070	4.682
21.02.001.999.013	Asignación de Excelencia Pedagógica Art 15, Ley 19.715	
21.02.002	Aportes del Empleador	9.508
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	9.508
21.02.002.002.001	Accidente Laboral	4.656
21.02.002.002.003	S.I.S.	4.852
21.02.003	Asignaciones por Desempeño	
21.02.003.003	Desempeño Individual	
21.02.003.003.003	Asignación Variable por Desempeño Individual [1]	
21.02.005	Aguinaldos y Bonos	
21.02.005.001	Aguinaldos	
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad [1]	
21.02.005.002	Bono de Escolaridad	
21.02.005.003	Bonos Especiales	
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual [1]	
21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	
21.03	Otras Remuneraciones	300.739
21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	265.670
21.03.004.001	Sueldos	256.736
21.03.004.001.001	Sueldo Imponible	256.736
21.03.004.001.002	Excelencia Pedagógica (SNED)	
21.03.004.001.003	Viatico de Faena	
21.03.004.001.004	Viatico en el País	
21.03.004.002	Aportes del Empleador	8.934
21.03.004.002.010	Accidente Laboral	3.079
21.03.004.002.011	Seguro de Cesantía Empleador	2.382
21.03.004.002.014	S.I.S.	3.473
21.03.004.003	Remuneraciones Variables	
21.03.004.003.001	Trabajo Extraordinario	

21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	
21.03.004.004.001	Bono de Escolaridad	
21.03.004.004.002	Bonificación Adicional al Bono Escolar	
21.03.004.004.006	SALDO ART.1º LEY 19464 NO DOCENTE	
21.03.004.004.007	BONO ASISTENTE DE LA EDUCACION	
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	12.000
21.03.999	Otras	23.069
21.03.999.001	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464	23.069
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	207.600
22.01	Alimentos y Bebidas	35.000
22.01.001	Para Personas	35.000
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	5.000
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.900
22.02.003	Calzado	1.100
22.03	Combustibles y Lubricantes	25.000
22.03.001	Para Vehículos	11.000
22.03.003	Para Calefacción	14.000
22.04	Materiales de Uso o Consumo	6.600
22.04.001	Materiales de Oficina	1.500
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.500
22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	500
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	400
22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	700
22.04.011	Repuestos y Accesorios para Manten. y Repar. Vehículos	2.000
22.05	Servicios Básicos	64.500
22.05.001	Electricidad	26.000
22.05.002	Agua	26.000
22.05.003	Gas	500
22.05.005	Telefonía Fija	5.000
22.05.006	Telefonía Celular	1.000
22.05.007	Acceso a Internet	6.000
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	29.500
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	23.000

22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.000
22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	500
22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	500
22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500
22.07	Publicidad y Difusión	2.000
22.07.001	Servicios de Publicidad	1.000
22.07.002	Servicios de Impresión	1.000
22.08	Servicios Generales	2.500
22.08.001	Servicios de Aseo	1.000
22.08.002	Servicios de Vigilancia	
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	500
22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	1.000
22.09	Arriendos	0
22.09.002	Arriendo de Edificios	
22.09.003	Arriendo de Vehículos	0
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	13.500
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	13.500
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
22.11.002	Cursos de Capacitación	3.000
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	21.000
22.12.002	Gastos Menores	1.800
22.12.999	Otros	19.200
22.12.999.001	Programa Extra-Escolares y otros con Fondos Propios DAEM	19.200
22.12.999.001.001	Proyecto Esquí	3.500
22.12.999.001.002	Banda Escolar	3.000
22.12.999.001.003	Gimnasia Artística	200
22.12.999.001.004	Campeonatos y muestras de eventos deportivos y artísticos	1.500
22.12.999.001.005	Programa dual	5.000
22.12.999.001.006	Refuerzo PSU	1.000
22.12.999.001.007	Desarrollo de programas tecnológicos	1.000
22.12.999.001.008	Conectividad Internet escuelas	0

22.12.999.001.009	Religión evangélica	4.000
22.12.999.001.010	UTP en Unidades Educativas	0
22.12.999.003	Reliquidación Formulario 29	
23	C x P Prestaciones de seguridad social	5.000
23.01.004	Desahucio e indemnizaciones	5.000
26	C x P Otros Gastos Corrientes	
26.01	Devoluciones	
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	5.000
29.04	Mobiliario y Otros	5.000
34	C x P Servicio de la Deuda	0
34.07	Deuda Flotante	0
	TOTAL DE GASTOS	**1.964.185**

V. MONITOREO DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PADEM 2012

5.1. Diseño del Plan de Monitoreo

La propuesta metodológica que se presenta para el cumplimiento de la etapa de "**Ejecución y Monitoreo**", supone, entre otros aspectos, tener claridad sobre algunos principios y conceptos de evaluación.

La **evaluación** es un proceso que procura determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de actividades a la luz de los objetivos propuestos.

La Ley N° 19.410 de Educación de 1995, respecto a la evaluación, señala que los directores de los establecimientos, al término del primer semestre, deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM en sus establecimientos. Este informe deberá:

- Ser dado a conocer a la comunidad escolar.
- Remitido al DAEM .
- Ser la base de la evaluación general del PADEM, la que deberá ser presentada al Concejo Municipal, a través de la Cuenta Pública .

La evaluación se realiza cuando el PADEM ha finalizado, cuando los gastos terminaron y los costos se conocen perfectamente. Esto permite hacer un balance de los Planes de Acción y apreciar las razones de su éxito o fracaso. (diciembre)

Por tanto, las principales funciones de la evaluación serán:
- Dar cuenta de los resultados del PADEM a las autoridades comunales
- Identificar las características exitosas que pudieran retomarse en PADEM futuros y a la inversa, para evitar errores.

Otro elemento importante para ser considerado en esta etapa es que la ejecución del PADEM está asociado a una serie de **factores explicativos** que favorecen o dificultan el logro de las actividades y metas propuestas. Estos factores explicativos son:

1. El involucramiento de todos actores relevantes en la ejecución del PADEM, desde el momento inicial de su formulación hasta su evaluación final.

2. Debe darse una amplia difusión del documento PADEM en los distintos niveles que participan en la ejecución del Plan.

3. Debe contarse con los recursos humanos, financieros y físicos necesarios para concretar adecuadamente las actividades del PADEM.
4. El diseño del PADEM debe ser entendido como un instrumento de calidad de la gestión, reflejado en la definición y coherencia del mismo a nivel de metas, actividades, programas, plazos, costos, responsables, diagnósticos y sistemas de seguimiento.

5. Debe contarse con un adecuado sistema de monitoreo y evaluación de la ejecución que permita corregir fallas en el proceso de ejecución y en futuras actividades planificadas.

6. Deben considerarse factores externos que pueden afectar la ejecución del PADEM: cambio en las prioridades del DAEM, catástrofes o imprevistos, oferta de programas distintos a lo planificado durante el año y contexto legal.

Un tercer elemento importante para ser considerado es el **monitoreo**. El cual se define como un procedimiento mediante el que se verifica la eficiencia y eficacia de la ejecución del Plan, a través de la identificación de sus logros y debilidades.

5.2. Tiempos, responsables y acciones

Dicho lo anterior, la propuesta de **Monitoreo de Ejecución y Evaluación del PADEM 2013** para la Comuna de Puyehue supone lo siguiente:

1. Al DAEM, le corresponderá la responsabilidad de constatar el cumplimiento de los Planes de Acción. Este procedimiento utilizará diversos instrumentos de verificación, iguales o similares a los presentados en el presente capítulo. Estos instrumentos han sido diseñados según el modelo sugerido en la Pauta para la Elaboración y Ejecución del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

2. Para realizar el Monitoreo, se sugiere la creación de un Equipo de Trabajo integrado por: DAEM, Equipos Directivos de cada establecimiento, representantes de otros actores de la comunidad local asociado al tema educacional (representante del Colegio de Profesores, representante de los apoderados y alumnos).

3. El equipo de Trabajo tendrá reuniones en los meses de junio y septiembre. Sin perjuicio de ello, podrán realizarse más, siempre y cuando el caso lo amerite. Cuestión que será resuelta de común acuerdo por los integrantes del Equipo.

El establecimiento de las fechas anteriores responde a los siguientes objetivos:

a) Junio: Realizar una primera gran evaluación de la puesta en marcha del plan. La fecha Coincide con el término del primer semestre y, por tanto, existirían antecedentes suficientes para observar la implementación.

b) Septiembre: Realizar la evaluación de la implementación de todo el proceso. La Información obtenida servirá de insumo para la elaboración del PADEM 2014.

4. Tal como lo establece la Ley 19.410, al término del año escolar, los Directores de los establecimientos deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM en sus establecimientos. Este informe deberá ser:

a) Dado a conocer a la comunidad escolar. Mediante la Cuenta Pública

b) Remitido al DAEM y Dirección Provincial de Educación.

c) Ser la base de la evaluación general del PADEM, la que deberá ser presentada al Concejo Municipal.

Tal como se menciona anteriormente, la evaluación se realiza cuando el PADEM ha finalizado, cuando los gastos terminaron y los costos se conocen perfectamente. Esto permite hacer un balance de los programas de acción.

Tal evaluación deberá abarcar los siguientes aspectos del Padem: La administración. La ejecución de los componentes físicos. La ejecución de los componentes técnicos y académicos (perfeccionamiento, capacitación, asistencia técnica, estudios). El costo y el financiamiento. El impacto sobre variables educativas. La durabilidad de los resultados. Concretamente para concretar esta acción se sugiere el uso del instrumento denominado

"Evaluación de la Ejecución del PADEM 2013" que se menciona en el siguiente acápite.

5. Para la evaluación del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal se contempla la realización de una jornada final con el DAEM, durante el mes de diciembre.

6. Por último, debe mencionarse que según el Artículo N° 67 de la Ley N° 18.695, el alcalde debe dar cuenta pública sobre los resultados obtenidos de la ejecución del Plan Anual, publicarlos y ponerlos a la disposición de la comunidad interesada en la educación municipal.

5.3. Definición de ámbitos y tipos de seguimiento

Se sugieren cinco instrumentos para la realización del Monitoreo y Evaluación final. Los datos obtenidos a través de de ellos, permitirá recoger información valiosa que contribuya al mejoramiento del proceso, tanto del que está en operatividad como de los futuros que emprenda la comuna de Puyehue.

Estos instrumentos son:

a) Planilla de seguimiento de los Planes de Acción
b) Planilla de Monitoreo de Programas o Proyectos en Ejecución, año 2013
c) Evaluación de objetivos y metas comprometidas en Planes de Acción
d) Encuesta de satisfacción

5.4. Diseño del Modelo de Evaluación

A) Planilla de seguimiento de los Planes de Acción

ESTABLECIMIENTO										**FECHA**		
META SUSCRITA (marcar tiempo)												
MENSUAL		**BIMENSUAL**		**TRIMESTRAL**		**SEMESTRAL**		**ANUAL**				
Actividad / Acciones						Programada		Nivel de Cumplimiento				
						SI	NO	1	2	3	4	5

Escala de valoración	
1	Este nivel mínimo de calidad no se ha cumplido en absoluto
2	Este nivel mínimo de calidad se ha cumplido en menos del 50 % de lo programado
3	Este nivel mínimo de calidad se ha cumplido en más del 50% de lo programado
4	Este nivel mínimo de calidad ya se cumplió en un 100%
5	No existe información suficiente para medir el cumplimiento de la meta

B) Planilla de Monitoreo de Programas o Proyectos en Ejecución, año 2013

ESTABLECIMIENTO				FECHA
NOMBRE DEL PROGRAMA / PROYECTO / TALLER EN EJECUCIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	DÍAS Y HORAS EN QUE SE REALIZA	NÚMERO DE PARTICIPANTES	BENEFICIARIOS

OBSERVACIONES

C) Evaluación de objetivos y metas comprometidas en Planes de Acción

PLANILLA EVALUATIVA PADEM 2013								
N°	Objetivo General	Objetivo (s) especifico (s)	Nivel de cumplimiento					
			1	2	3	4	5	

E) Encuesta de satisfacción

ENCUESTA DE SATISFACCION

En este proceso de evaluación del PADEM, es muy importante, conocer su opinión respecto a una serie de tópicos vinculados con la educación.

Le solicitamos por tanto, que no se reste a esta iniciativa y que responda la totalidad del cuestionario. Contamos con su participación.

Para responder, por favor, marque con una cruz bajo el puntaje que mejor representa lo que piensa.

Escala de valoración

Concepto	puntaje
Muy en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
De acuerdo	3
Muy de acuerdo	4
No se aplica (si no corresponde la pregunta, o , no tiene información al respecto)	5

	1	2	3	4	5
1. En la comuna, a través de cada establecimiento, se recoge información relevante para conocer a los apoderados					
2. Conozco cuáles son las políticas comunales en materia de educación					
3. Me siento interpretado por las políticas comunales en materia de educación					
4. Se nos entrega una adecuada información sobre la oferta académica para los alumnos (as) que ofrece anualmente la comuna					
5. En esta comuna se dispone de los recursos bibliográficos, didácticos, computacionales y audiovisuales, adecuados para el trabajo en cada asignatura					
6. EL DAEM entrega apoyo permanente a los docentes para que mejoren su trabajo					
7. Los profesores de la comuna participan en cursos o jornadas para perfeccionar su trabajo					
8. EL PADEM es un instrumento es un instrumento útil para organizar las distintas actividades de cada establecimiento					
9. En la comuna, a través de cada establecimiento, existen espacios de participación para los apoderados					
10. Estoy satisfecho (a) con los resultados de aprendizaje logrados por la comuna					
11. El DAEM informa anualmente de los resultados de aprendizaje de los alumnos (as) y otros resultados obtenidos					
12. Estoy satisfecho (a) con la formación personal (valórica, social, afectiva) que reciben los alumnos (as) en esta comuna					
13. Estoy satisfecho (a) con los resultados obtenidos por los alumnos (as) en actividades no académicas (tales como participación en ferias, concursos, actividades deportivas, u otras)					
14. La Dirección de cada establecimiento se hace responsable por los resultados de su gestión					
15. Existe una adecuada mantención de la infraestructura (salas, patios, baños, casinos, etc.) de los establecimientos de la comuna					
16. En los establecimientos de esta comuna se fomenta el vínculo FAMILIA-ESCUELA					
17. Los establecimientos de esta comuna fomentan la alianza con otras instituciones a nivel local, comunal, regional o nacional					
18. A su juicio, **la colaboración y el apoyo de las familias** es el factor más importante para la educación de alumnos (as)					
19. A su juicio, **el trabajo en el aula de los profesores** es el factor más importante para la educación de alumnos (as)					
20 A su juicio, **el funcionamiento de la escuela** es el factor más importante para la educación de alumnos (as)					
21. A su juicio, **la personalidad del docente** es el factor más importante para la educación de alumnos (as)					
22. A su juicio, **los recursos disponibles en cada establecimiento** es el factor más importante para la educación de alumnos (as)					
23. Los docentes de la comuna utilizan variadas estrategias de enseñanza para lograr el aprendizaje de los alumnos (as)					
24 La Dirección de cada Establecimiento lidera y conduce los procesos pedagógicos y formativos al interior de cada Escuela					
25. En esta comuna, cuando un profesor (a) es mal evaluado se le ayuda a mejorar					
26. El DAEM cuenta con personal suficiente para cumplir con sus labores de supervisión de la educación a nivel comunal					
27. En los Establecimiento de la comuna existe una buena organización de los					

padres y apoderados					
28. Los profesores fomentan la identidad comunal a través de sus actividades educativas					
29. Ha sido invitado frecuentemente para colaborar en la elaboración de estrategias para mejor la calidad de la educación a nivel comunal					
30. Al inicio de cada año escolar cada Establecimiento da a conocer el calendario a toda la comunidad					
31. Se publicitan adecuadamente las actividades que se realizan tanto a nivel de cada Establecimiento como a nivel comunal					

Tiene alguna (s) sugerencia (s) o comentario (s) que hacer para mejorar la calidad de la educación impartida en la Comuna ¿Cuál (es)?

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Es importante considerar en esta etapa que cierra la elaboración del PADEM 2013, que tanto su diseño como definición del Plan de Acción, deben ser entendidos como instrumentos de calidad al servicio de la gestión escolar, reflejados en la definición y coherencia del mismo a nivel de metas, acciones, plazos, costos, responsables, diagnósticos y sistemas de seguimiento que se han trazado a partir de realidades educativas específicas o locales.

Por lo mismo, uno de los puntos esenciales que requiere la implementación exitosa del presente proyecto, implica contar con un adecuado sistema de monitoreo y evaluación de su ejecución, de manera que sea posible corregir fallas en el desarrollo del proceso mismo y en la planificación de futuras actividades o planes remediales.

Y si se trata de efectividad, también es preciso hacer un buen uso de los recursos que proporciona el Mineduc a través de la Ley SEP y FAGEM .las que sin duda, permite materializar múltiples programas de acción y desarrollo, al tiempo que posibilita la disposición al cambio en el sistema de calidad que actualmente ofrece la Educación chilena. Por ello, una buena gestión presupuestaria permitirá planificar un sin número de acciones que posibiliten mejoras para el sistema, para los profesionales de la educación y por supuesto, para los beneficiarios más directos e influyentes en la sociedad futura: nuestros alumnos y alumnas y más aún, cuando se trata de niños, niñas y jóvenes que se desenvuelven en entornos rurales, donde la realidad circundante muchas veces no les permite contar con las mejores condiciones para alcanzar un óptimo desarrollo personal y profesional.

Finalmente, sólo queda la recomendación de ser coherentes y concordantes con las necesidades reales de las Unidades Educativas y las acciones de todos los actores de la comunidad escolar que intervienen, puesto que cada objetivo planteado en el Plan de Acción, debe responder a los lineamientos estratégicos que requiere una mirada macro y particular a la vez, puesto que hay temas fundamentales como la visión y misión comunal, y regional, insertas a la vez, en el contexto nacional y de globalización, que son las que entregan en definitiva, las pautas de adaptación ante los cambios vertiginosos e insospechados que hoy nos toca vivir, para que en lo posible, se conviertan en desafíos y no en impedimentos que marginen el desarrollo necesario y tangible de quienes más lo necesitan.